



PERÚ

Ministerio
de Salud



GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud de Amazonas
Dirección de Emergencias y Desastres



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS BAJAS TEMPERATURAS EN
SALUD 2014-2015 DIRESA AMAZONAS**

Chachapoyas, 2014

INDICE

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

II. FINALIDAD

III. OBJETIVO

IV. BASE LEGAL

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

VI. MARCO CONCEPTUAL

6.1. *Definición de términos.*

6.2. *Definiciones de la gestión del riesgo de desastres*

6.3. *Marco Legal y Normativo*

6.3.1. *Política Internacional*

6.3.2. *Política Nacional*

6.4. *Diagnóstico de la gestión del riesgo de Desastres – GRD*

6.4.1. *Identificación y Caracterización de la amenaza*

6.4.1.1. *Reportes de las Amenazas Tipificadas*

6.4.2. *Análisis de la Vulnerabilidad*

6.4.2.1. *Vulnerabilidad Sanitaria*

6.4.2.2. *Vulnerabilidad Socio Económica*

6.4.2.3. *Vulnerabilidad Institucional*

6.4.3. *Determinación de los Niveles del Riesgo.*

6.5. *Monitoreo y evaluación del plan*

6.6. *Pre supuesto*

6.7. *Indicadores*

VII. ANEXO

Anexo 1: *ACTIVACION DE LA RESPUESTA E INSTITUCIONES DE APOYO*

Anexo 2: *RED RADIAL DEL MINISTERIO DE SALUD*

Anexo 3: *NIVELES DEL RIESGO FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2014 – 2015
OGDN/MINSA.*

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PRESENTACIÓN.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, es un plan operativo y específico dirigido a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes, es en este contexto que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015 Diresa Amazonas, expresa la Política asumida por el Estado Peruano en esta materia y tiene como finalidad proteger la vida y la salud de las personas en las zonas amenazadas por este fenómeno. Este Plan es producto de un proceso de planeamiento y validación de objetivos y actividades con los representantes de las Direcciones y Estrategias del Ministerio de salud y las Direcciones Regionales de Salud a nivel nacional y local.

Los daños a la salud reportados por las bajas temperaturas en algunas zonas del país son preocupantes, las que coincidentemente son producto de múltiples determinantes tales como pobreza, desnutrición crónica, educación deficiente en salud, precariedad de viviendas, dificultad en el acceso a los servicios de salud, entre otros, los que se traducen en vulnerabilidades, de la misma manera los eventos climatológicos son factores externos a la que denominamos amenazas, y la relación entre ellas se traducen en riesgos que en términos de salud, la evidenciamos con el incremento de las tasas de neumonías y defunciones en la población vulnerable como son los niños menores de cinco años y adultos mayores.

Hacer frente a los efectos de la salud por las bajas temperaturas, nos lleva conceptualizar un fenómeno recurrente, con cierta periodicidad en el tiempo y por lo tanto requiere ser abordado dentro de las actividades regulares, diferenciando las contingencias para fenómenos extremos que puedan presentarse durante este fenómeno. Asimismo, este planeamiento debe contar con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, que lo conceptualiza como un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción y control de factores de riesgo de desastre en la sociedad y la preparación y respuesta ante situaciones de desastre y requiere para tal fin, la concertación de las instancias gubernamentales y el compromiso de la sociedad civil en conjunto.

La Dirección Regional de Salud Amazonas, en su condición de Órgano Rector de la Región Amazonas de las políticas públicas en materia de salud y como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha implementado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA Amazonas, en el cual la Oficina de Emergencias y Desastres es el secretario técnico y con la participación de las Oficinas y Direcciones Generales de la DIRESA; articulan las políticas de salud con la política de Gestión del Riesgo de Desastres; siendo este Plan un resultado del esfuerzo de dicha implementación, que permita en el más corto plazo y concertadamente con los niveles regionales y otras instancias del gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, prevenir y reducir los riesgos a la salud frente a los efectos de las bajas temperaturas.

Dirección Regional de Salud Amazonas

I. INTRODUCCION

La temporada de bajas temperaturas en la Región Amazonas es un evento recurrente que se presenta de una manera casi estacionalmente todos los años, registrando características diferentes debido al cambio climático. Esta se constituye en uno de los principales determinantes que influye en la salud y la vida de la población, sobre todo de aquellas que se ubican en zonas con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos.

Siendo una de las manifestaciones de la bajas temperaturas , el friaje que es un fenómeno que se da en las zonas tropicales y subtropicales (zonas húmedas y de calor) de nuestro país, es decir en la selva donde las temperaturas mínimas de frío no llegan por debajo de los 0°C y ser un fenómeno dinámico, es decir que se pueden presentar esporádicamente en diferentes temporadas del año, causando daños en los campos de cultivos y la salud de las personas, debido sobre todo al cambio brusco de temperatura, mientras que las heladas se producen cuando la temperatura ambiental baja a menos de 0°C, los cuales son generados por la invasión de masas de aire de origen Antártico y ocasionalmente por un exceso de enfriamiento del suelo durante los cielos claros y secos, este fenómeno se presenta en las zonas alto andinas ubicadas por encima de los 3,500 metros sobre el nivel del mar, siendo un fenómeno más estático, sin embargo en el Perú la variabilidad climática local y el cambio climático han hecho que este fenómeno se prolongue en algunas zonas.

Estas manifestaciones de las bajas temperaturas son fenómenos que se producen en las localidades de la Región Amazonas con menores índices socio-económicos y que presentan dificultades para el acceso a los servicios de salud y que dan como resultado el incremento de la incidencia de infecciones respiratorias agudas, neumonías, síndrome de obstrucción bronquial aguda (SOBA) y muerte por estas causas en localidades vulnerables.

Frente a los diferentes escenarios de afectación y vulnerabilidades descritas, la Dirección de Emergencias y Desastres de la Diresa Amazonas, siguiendo los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres, ha priorizado los distritos considerados como de muy alto riesgo por bajas temperatura: Bagua, Condorcanqui y de riesgo medio: Luya, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Chachapoyas y Utcubamba.

El alcance del presente Plan son las unidades ejecutoras y dependencias de la Dirección Regional de Salud Amazonas, en el marco del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud aprobada con R.M. N°154-2014/MINSA.

Para el proceso de elaboración del presente plan, se aplicó el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); así como también la R.M. N°526-2011/MINSA "Normas para elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud".

II. FINALIDAD

Proteger la vida y la salud de las personas en las zonas en riesgo por efecto de las Bajas Temperaturas en la Región Amazonas.

III. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y reducir las vulnerabilidades de la población ante el riesgo de desastres en salud frente a las Bajas Temperaturas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. *Evaluar los riesgos que permita establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones.*
2. *Prevenir los casos de IRAs y Neumonías en menores de 5 años, causados por los efectos de las Bajas Temperaturas.*
3. *Reducir la mortalidad por Neumonía en menores de 5 años, causado por efecto de las Bajas Temperaturas.*
4. *Fortalecer las capacidades Institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en salud.*

IV. BASE LEGAL

1. *Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.*
2. *Ley N° 26842, Ley General de Salud.*
3. *Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.*
4. *Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.*
5. *Decreto legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.*
6. *Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*
7. *Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.*
8. *Decreto Supremo N° 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.*
9. *Decreto Supremo N° 007-2005-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Modificatoria D.S. N° 007-2006-SA.*
10. *Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.*
11. *Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.*
12. *Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",*
13. *Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.*
14. *Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud".*
15. *Resolución Ministerial N° 603-2006-MINSA, que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional.*
16. *Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".*
17. *Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.*
18. *Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001 -201-PCM/SINAGERD Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Niveles de Gobierno.*
19. *Resolución Ministerial N° 273-2013/MINSA que aprueba el Plan de GRD en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014.*
20. *Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.*

21. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
22. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación de las unidades orgánicas y dependencias de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

VI. MARCO CONCEPTUAL:

6.1 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS¹:

- **Afectado²:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.
- **Amenaza/Peligro³ :** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria:** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda:** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio climático:** Alteración del clima en un lugar o región sí durante un periodo extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad en el clima de ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debidos a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo. Nótese que la definición de cambio climático utilizada por la Convención sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas es más restringida puesto que incluye solamente aquellos cambios atribuibles, directa o indirectamente, a la actividad humanas. (EIRD).
- **Cultura de prevención:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las

¹ Tomado de: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,

² Glosario Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

³ Glosario de Términos del manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

- **Damnificado/a:** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Desarrollo sostenible:** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Evaluación de riesgos:** Componente del análisis de riesgos, que permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, calculando y recomendando medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- **Fenómenos antrópicos:** Son aquellos fenómenos ocasionados por la acción humana.
- **Fenómenos naturales:** Son aquellos procesos permanentes de movimientos y de transformaciones que sufre la naturaleza
- **Elementos en riesgo o expuestos:** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Friaje:** Incursión de masas de aire polar frías y secas en toda la región sur del Perú (sierra y selva), y ocasionan descensos bruscos de la temperatura del aire hasta de 15º C en solamente horas, afectando la salud de la población y causando daños en los cultivos tropicales de la zona. (SENAMHI: G. Avalos y N. Quispe).
- **Granizo²:** Precipitación pluvial sólida y helada que cae al suelo en forma de granos. Se genera por la congelación de las gotas de agua de una nube (cúmulo nimbo), sometidas a un proceso de ascenso dentro de la misma, con temperaturas bajo cero, y luego a descenso en forma de granos congelados. La dimensión del granizo varía de tres a cinco centímetros de diámetro. Cuando las dimensiones son mayores, reciben el nombre de pedrisco.
- **Helada²:** Se produce cuando la temperatura ambiental disminuye hasta por debajo de 0° C. Es generada por la invasión de masas de aire de origen Antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.

- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Instrumentos técnicos:** Los instrumentos técnicos son aquellas herramientas que se pueden utilizar en la realización y desarrollo de una labor, para llegar de forma satisfactoria al resultado deseado en una tarea específica en un plazo o periodo específico.
- **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas estructurales:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
- **Medidas no estructurales:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Nevada²:** Precipitación de cristales de hielo que toman diferentes formas: estrella, cristales hexagonales ranurados, etc. Existen casos en los que, aun a temperaturas bajo cero, los cristales pueden estar rodeados de una delgada capa de agua líquida y cuando chocan unos con otros incrementan su tamaño en forma de grandes copos.
- **Plan:** Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeta a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.
- **Prevención del riesgo³:** Comprende las acciones que se orientan a evitar los nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reducción del riesgo³:** Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.2. DEFINICIONES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

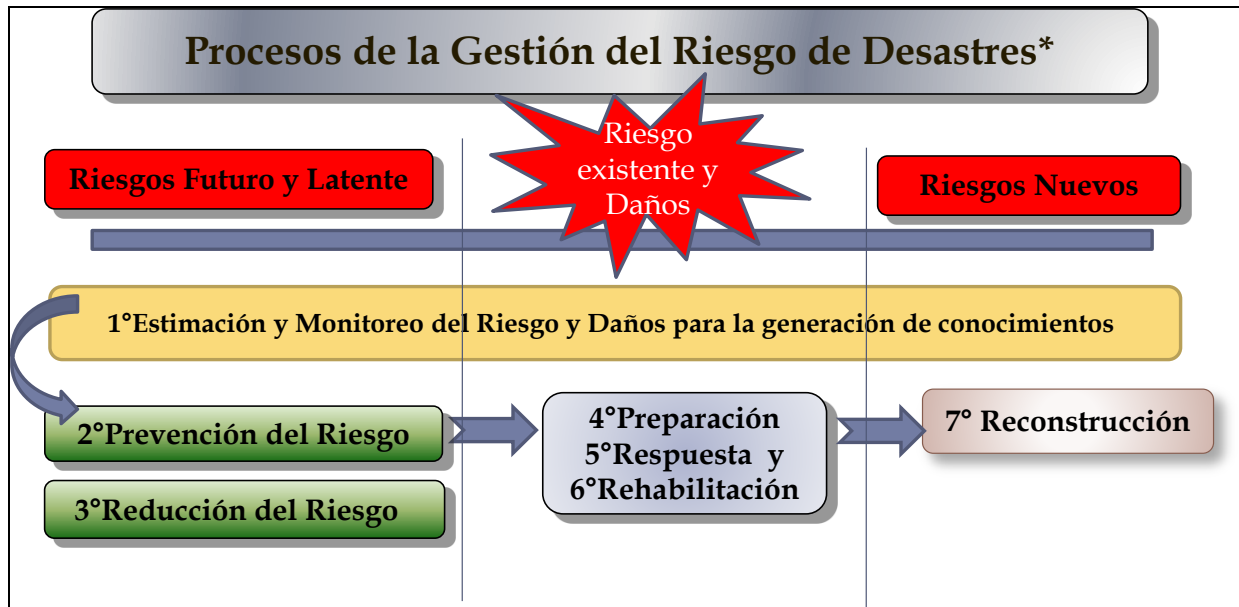
Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas del Estado.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos ¹:

- **Estimación del Riesgo:** Comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Prevención del Riesgo:** Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Reducción del Riesgo:** Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Preparación:** Constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Respuesta:** Constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.
- **Rehabilitación:** Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.
- **Reconstrucción:** Comprende las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

Grafico N°1

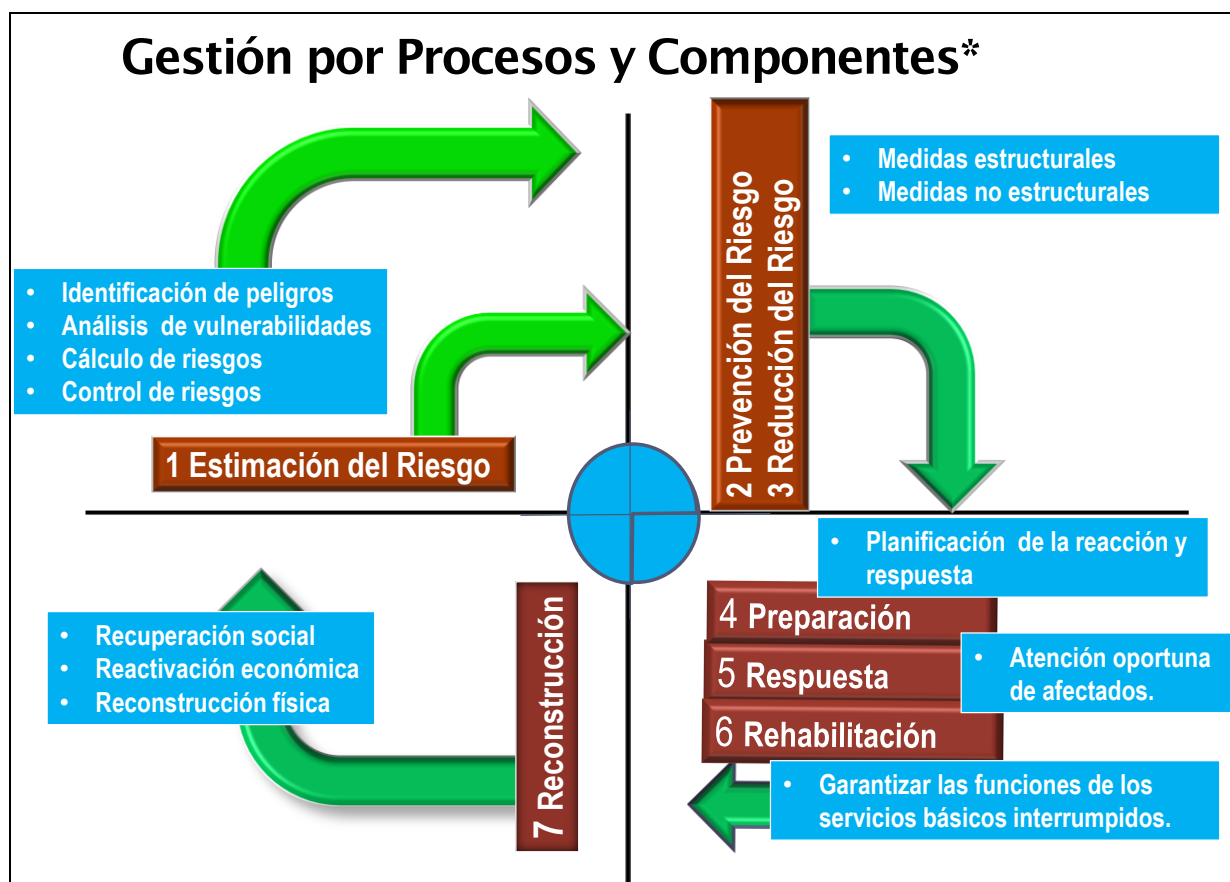


* Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Así mismo, sus políticas se relacionan con los Componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se describen a continuación:

- **Gestión Prospectiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión reactiva:** es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Grafico N° 2



*Decreto Supremo N°048- 2011, que aprueba el reglamento de la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

6.3.1. POLÍTICA INTERNACIONAL

La Asamblea General de las Naciones Unidas reunida el 3 de Febrero del año 2000, aprueba la Resolución N° 54/219. Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: donde define los lineamientos y recomendaciones a los países miembros para enfrentar los desastres; bajo el enfoque multicausal

integrado de la reducción de los riesgos de desastre que tenga en cuenta amenazas múltiples en las políticas, los planes y los programas y por lo tanto incorporando a todos los actores de todos los sectores, a la comunidad, los gobiernos y autoridades locales en las actividades elaboración de planes de gestión de riesgo, la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación, la formación de socorro, rehabilitación y recuperación posteriores a los desastres, tomando debidamente en consideración la diversidad cultural, el patrón cultural e ideológico de nuestra población, los diferentes grupos de edad y los grupos vulnerables.

Bajo estos lineamientos la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD)/ONU propone lo siguiente:

Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Conferencia mundial sobre reducción de desastres (18 al 22 de enero del 2005).

El propósito primordial es la implementación de la reducción del riesgo de desastres y las acciones de recuperación emprendidas en el ámbito nacional, de conformidad con las prioridades del Marco de Acción de Hyogo. El 'HFA Monitor' es una herramienta en línea para captar la información relativa al progreso alcanzado en la ejecución del MAH, generada a través de un proceso de revisión multisectorial. Comprende los objetivos y prioridades siguientes:

Objetivos estratégicos:

- 1. La integración más efectiva de la consideración de los riesgos de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con acento especial en la prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad.*
- 2. La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y medios a todo nivel, en particular a nivel de la comunidad, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.*
- 3. En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de criterios de reducción de riesgos en el diseño y la ejecución de los programas de preparación para las situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.*

Prioridades de acción para 2005-2015

- 1. Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación*
- 2. Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres y mejorar las alertas tempranas;*
- 3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel;*
- 4. Reducir los factores fundamentales del riesgo; y,*
- 5. Fortalecer la preparación ante los desastres para una respuesta eficaz a todo nivel.*

6.3.2. POLITICA NACIONAL

- ✓ El Plan se enmarca conforme a lo antes señalado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, orientada a identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.*
- ✓ Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, plantea: "Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiaridad, gradualidad, complementariedad y neutralidad, entre los niveles de gobierno nacional, regional y local"*

Tabla N°1

ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES EN SALUD CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Plan Bicentenario	Lineamientos de Política del Plan Nacional Concertado de salud 2007 - 2020	Acuerdo Nacional	Funciones Viceministro de salud Pública Decreto Legislativo N° 1161	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento DS N° 027-2007-PCM y DS N° 111-2012-PCM.	Lineamientos de Política Sectorial 2011-2016	Lineamiento de Política del Vice ministerio de Salud Pública enmarcado en las funciones de la OGDN-MINSA
<p>6. Lograr desde el Estado una gestión pública eficiente que facilite la gobernabilidad y llegue a todos los sectores de la sociedad y rincones del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que provea servicios de educación y de salud de calidad. 	<p>1. Atención integral de salud a la mujer y el niño privilegiando las acciones de promoción y prevención.</p> <p>2. Vigilancia, prevención, y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.</p> <p>4. Descentralización de la función salud al nivel del Gobierno Regional y Local</p> <p>6. Desarrollo de los Recursos Humanos.</p> <p>8. Financiamiento en función de resultados.</p> <p>9. Desarrollo de la rectoría y del sistema de información en salud.</p> <p>10. Participación Ciudadana en Salud.</p>	<p>OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO</p> <p>32. Gestión del riesgo de desastres</p>	<p>a) Formular, proponer, implementar, ejecutar, evaluar y supervisar la política de salud pública, orientadas al mediano y largo plazo, así como a las intervenciones de promoción y protección de la salud de la población, de conformidad con la respectiva política nacional de salud.</p>	<p>14. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>Objetivo Estratégico N° 5 Reducir y mitigar los daños o lesiones ocasionadas por factores externos.</p>	<p>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD</p>
				<p>14.1 Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a través del SINAGERD.</p>		<p>Fortalecer y consolidar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector salud.</p>
				<p>14.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las Instancias del sistema nacional de gestión del riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de Gobierno.</p>		<p>Contar con recursos humanos que cuenten con las competencias para la adecuada gestión del riesgo de desastres en salud.</p>
				<p>14.3 Incorporar e implementar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de Los recursos físicos y financieros.</p>		<p>Consolidar la articulación sectorial en los tres niveles gobiernos para implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en salud.</p>
				<p>14.4 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible.</p>		<p>Fomentar la articulación multisectorial de la gestión del riesgo de desastres en salud.</p> <p>Generar conocimientos que garantice la adecuada toma de decisiones en los procesos de gestión del riesgo de desastres en salud.</p> <p>Garantizar los recursos financieros para la sostenibilidad de los programas presupuestales multisectoriales en el marco de la gestión del riesgo de desastres en salud.</p> <p>Fomentar una cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres en salud</p> <p>Aumentar la capacidad de resiliencia frente a emergencias y desastres en salud</p>

Elaboración: OPDN-OGDN/MINSA

6.4. DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

La identificación y la caracterización de las amenazas y el posterior análisis de las vulnerabilidades que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas frente a la ocurrencia de bajas temperaturas, tiene como su principal referente sectorial la construcción de escenarios de riesgo a partir del análisis epidemiológico de las IRAS y neumonías entre otros; calculando y recomendando medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel sectorial, los mismos que en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres sirvieron de insumo para que se elabore según los datos de vigilancia epidemiológica los niveles de riesgos de desastres en salud por efectos de las bajas temperaturas a nivel nacional.

En ese sentido, la Dirección Regional de Salud Amazonas, ha elaborado los “Escenarios de Riesgo por Bajas Temperaturas en salud 2014-2015 el cual está incorporado en el presente plan, a fin de establecer la identificación y priorización de las zonas en riesgo por la temporada de Bajas Temperaturas y sus niveles respectivo.

6.4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

En la situación actual de cambio climático, la temporada de bajas temperaturas es un período caracterizado por una disminución de la temperatura que genéricamente se presenta como tres fenómenos que en algunas zonas confluyen, y en otras, actúan separadamente: Las heladas, las nevadas y el friaje.

Las características de los fenómenos citados, así como los antecedentes de presentación y de afectación permiten establecer dos grandes escenarios geográficos dentro del territorio peruano. El escenario alto andino y el escenario selva.

Esta región oriental del Perú está amenazada fundamentalmente por el fenómeno climatológico denominado friaje y su variabilidad climática, que son la incursión del aire polar frío y seco y ocasiona descensos bruscos de la temperatura del aire de hasta 15° C solamente en horas, afectando la salud de la población y causando daños en los cultivos tropicales de la zona.

Al respecto, cabe precisar que a diferencia de las heladas y nevadas, el INDECI no cuenta con un registro de daños a consecuencia del friaje en la selva, ya que no ocasiona daños estructurales, pero sí a la producción y a la salud pero éstos no se encuentran documentados.

Como lo demuestra en la siguiente tabla donde de las 44 218 emergencias producidas en el país del 2003 al 2012, solo han identificado como causa de emergencias a las heladas y nevadas reportando 3 910 emergencias y que representan en conjunto un 8,85 % de todas las emergencias producidas en ese periodo.

**Tabla N°2
EMERGENCIAS POR TIPO DE FENÓMENOS: 2003-2012**

TOTAL NACIONAL	44.218	%
ACTIVIDAD VOLCANICA	16	0,04%
ALUD	11	0,02%
ALUVION	61	0,14%
CONTAMINAC. AGUA	28	0,06%
CONTAMINACION AMBIENTAL	13	0,03%
CRECIDA DE RIO	381	0,86%
DERRAME SUSTANC. NOC.	22	0,05%
DERRUMBE DE CERRO	767	1,73%
DESLIZAMIENTO	1.245	2,82%
EPIDEMIA	80	0,18%
EXPLOSION	47	0,11%
GRANIZADA	899	2,03%
HELADA	3.470	7,85%
HUAYCO	600	1,36%
INCENDIO FORESTAL	382	0,86%
INCENDIO URBANO	14.567	32,94%
INUNDACION	2.722	6,16%
LLUVIA INTENSA	8.464	19,14%
MARETAZO	62	0,14%
NEVADA	440	1,00%
PLAGA	20	0,05%
SEQUIA	581	1,31%
SISMOS	656	1,48%
TORMENTA ELECTRICA	144	0,33%
VIENTO FUERTE	6.221	14,07%
OTRO <u>1/</u>	2319	5,24%

Fuente: SINPAD-INDECI

REGIÓN ANDINA: HELADAS

Durante el día la superficie de la tierra es irradiada por el sol, transportando energía produciéndose procesos físicos como la absorción de energía calentando el suelo, las plantas, cuerpos de agua, etc. Al ponerse el Sol la superficie de la Tierra emite energía hacia la atmósfera generando una pérdida de energía, lo que se traduce en un enfriamiento.

En este fenómeno la atmósfera tiene un papel importante. Si el cielo está despejado, es decir sin presencia de nubes, neblina o un mínimo porcentaje de humedad la energía emitida por la superficie del suelo no se reflejará de vuelta a la tierra, y no se conservará una temperatura relativamente agradable para las personas.

La topografía permite caracterizar las heladas, el aire que durante la noche se enfría debido a la disminución de temperatura ocasiona que la energía cinética de las moléculas del aire disminuya, lo que aumenta su densidad (las masas de aire frío pesan más) y tiende a desplazarse hacia abajo, produciéndose corrientes de aire frío que descienden por las laderas y valles, ocupando las partes hondas, como si fueran lagos de frío. Por eso los lugares por donde circulan esas corrientes, y sobre todo las zonas donde se acumulan, las pérdidas de calor que originan pueden llegar a ser muy elevadas.

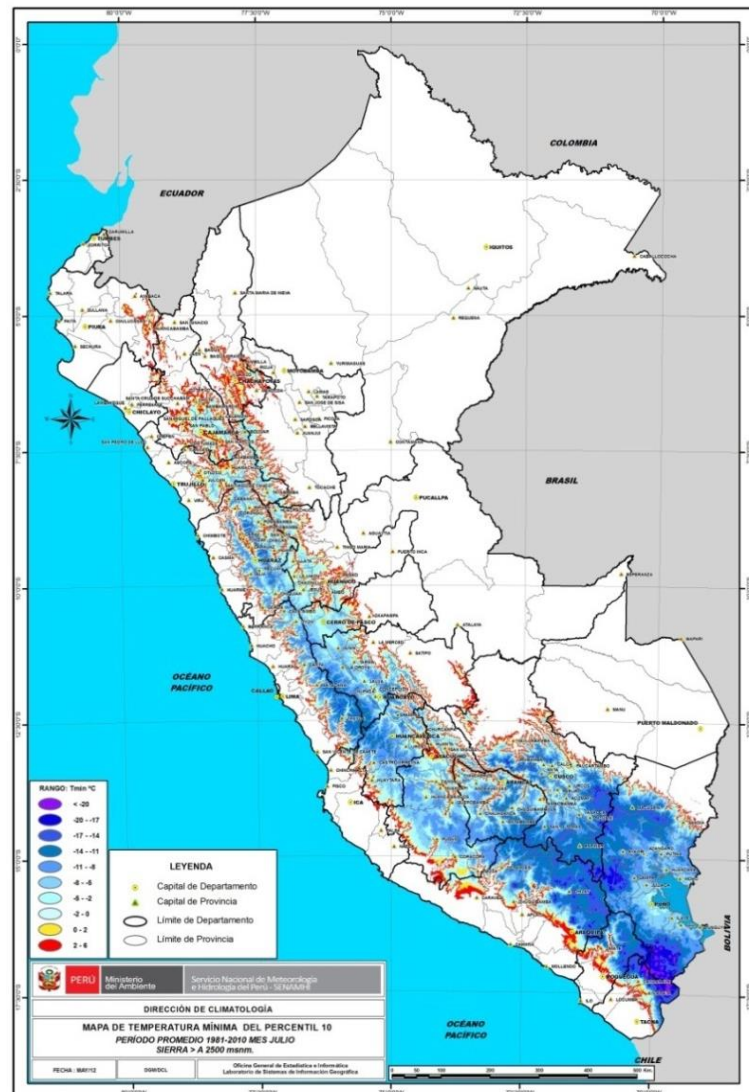
El SENAMHI, durante el periodo promedio 1964 – 2011, identificó las zonas geográficas con mayor recurrencia de heladas siendo en orden descendente: Puno, Cusco, Huancavelica y las zonas altas del departamento de Arequipa, Ayacucho, Pasco y Junín.

El Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10, periodo promedio 1981 – 2010 del mes de Julio, contribuyó a la caracterización del fenómeno de heladas, teniendo en cuenta que la representación del mapa se ha realizado con valores promedio de un periodo largo (30 años).

El análisis y evaluación de las áreas geográficas con temperaturas mínimas muy severas, permitió identificar las zonas más frías en la región andina, siendo la zona sur el lugar donde se registran las temperaturas más bajas de nuestro territorio.

Fuente: CENEPRED - Escenario de riesgos por bajas temperaturas 2013

MAPA N° 1, TEMPERATURA MINIMA PERCENTIL 10 – PERIODO 1981- 2010 MES DE JULIO



REGIÓN SELVA: FRIAJES

En la región selva, este fenómeno se produce como consecuencia del ingreso de masas de aire frío procedentes de la región antártica. Estos friajes se presentan con mayor intensidad y recurrencia durante los meses de invierno, siendo famosos los friajes de San Juan, alrededor del 24 de Junio.

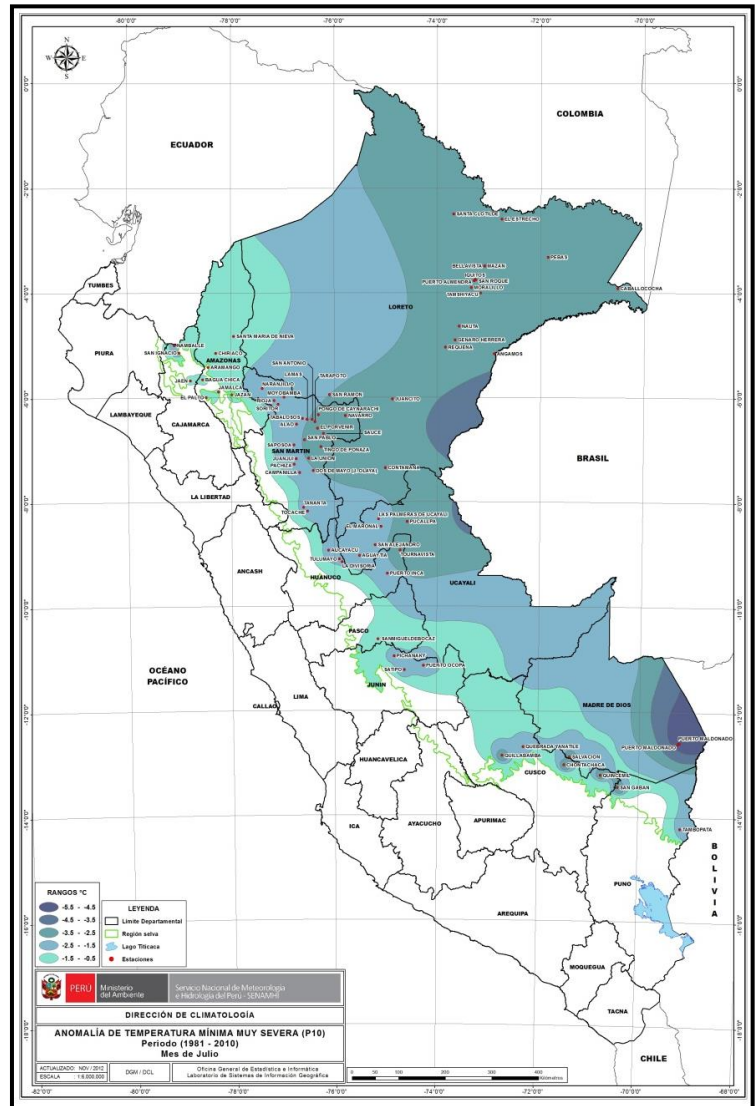
Estos eventos originan una caída significativa de la temperatura del aire, registrándose valores de temperatura entre 10°C a 15°C, situación que produce una sensación térmica de frío a los pobladores de la región de la selva, quienes están acostumbrados a temperaturas altas, del orden de 25°C a 40°C.

Para la caracterización del fenómeno del friaje se utilizó el Mapa de Anomalía de Temperatura Mínima Muy Severa, período promedio 1981-2010 del mes de Julio, para el análisis y evaluación de los cambios bruscos de temperatura ocasionados por el ingreso de masas de aire frías y secas.

En este mapa observamos que para el mes de Julio, se registran dos núcleos de anomalías muy severas con valores de - 5.5 a - 4.5 °C, situados en los departamentos de Loreto y Madre de Dios. Esta información fue proporcionada también por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

Asimismo, los medios de comunicación masivos escasos y la falta de educación en la toma de medidas preventivas contra los vientos, el cambio brusco de temperatura y las lluvias favorecen que la población generalmente dispersa sea sorprendida por los friajes, originando una serie de enfermedades respiratorias, particularmente en menores de 5 años.

MAPA N° 2, TEMPERATURA MINIMA PERCENTIL 10 – PERIODO 1981- 2010 MES DE JULIO



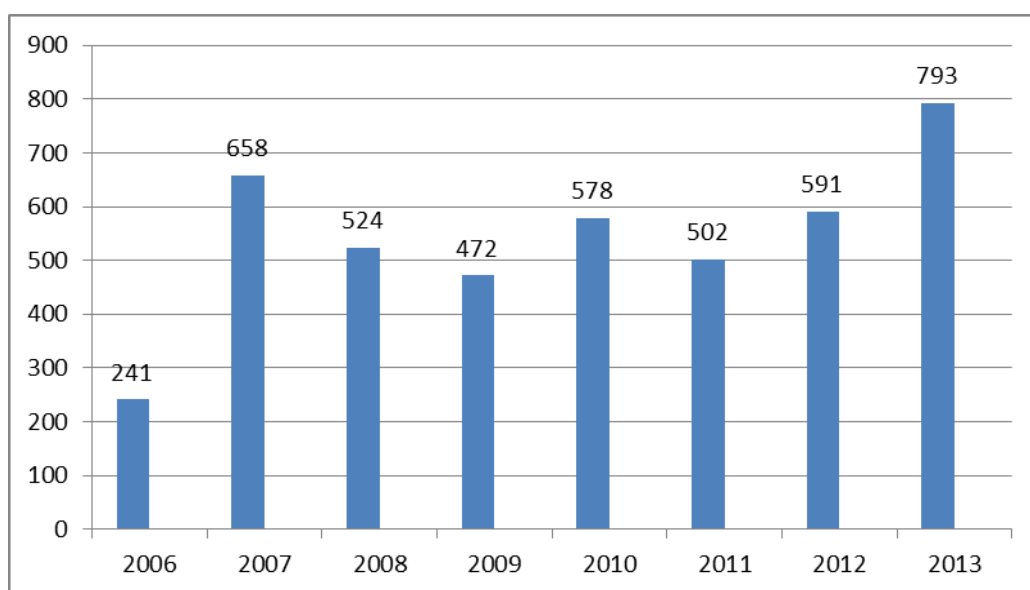
Fuente: CENEPRED - Escenario de riesgos por bajas temperaturas 2013

6.4.1.1. Reportes de las Amenazas Tipificadas

Reporte de emergencias por eventos meteorológicos durante la temporada de bajas temperaturas a nivel nacional entre el 2006 al 2013

De acuerdo al SINPAD-INDECI y los reporte de emergencias por heladas, nevadas y granizadas en los últimos 8 años, el año 2013 es el año donde se evidencia un mayor número registros de emergencias por estos eventos con 793 registros, posiblemente por los efectos del cambio climático en las regiones alto andinas del país, además se visualiza un aumento de los mismos si se compara con el 2006, que solo presento la tercera parte de los casos del 2013. (Gráfico N°3)

Gráfico N° 3
Reporte de Heladas, Nevadas y Granizadas a nivel Nacional 2006-2013



Fuente: SINPAD-INDECI

A nivel regional, en el 2013, la región Amazonas no ha tenido ningún reporte de heladas pero las regiones que han tenido mayor número de reportes de Heladas son las de Huancavelica, Cusco, Puno y Pasco; el número de fallecidos, desaparecidos y heridos es mínimo, y el número de afectados es importante, También se reportó un fallecido (Tabla N° 2)

Tabla N°3
Reporte de Heladas 2013, por Regiones y afecciones a la vida.

REGIONES	N° HELADAS
HUANCAVELICA	120
CUSCO	60
AYACUCHO	2
MOQUEGUA	3
PUNO	44
LIMA	8
PIURA	0
TACNA	11
CAJAMARCA	0
AREQUIPA	15
LA LIBERTAD	0
HUÁNUCO	0
ANCASH	0
APURIMAC	14
PASCO	40
LAMBAYEQUE	0
JUNIN	6
AMAZONAS	0
TUMBES	0
ICA	9

DAMNIFICADOS	2,776
AFECTADOS	258,081
FALLECIDOS	1

Fuente: SINPAD-INDECI

De acuerdo a lo descrito, las regiones alto-andinas como Huancavelica, Cusco, Puno, Pasco entre otras, son las más afectadas por las bajas temperaturas, presentado el mayor número de heladas; a pesar de ello, durante la última década se han tenido reportes de disminuciones bruscas de temperaturas tanto de la máxima como la mínima, debido a fenómenos como la Depresión Aislada de Altos Niveles (DANAs) y friajes sucedidos en la región selva que llevaron a temperaturas mínimas. (Tabla N°4)

Tabla N° 4 Temperaturas mínimas registradas durante diciembre de 2013 en la Selva

Sector	Valor Mínimo	Alt (m)	Valor Máximo	Alt (m)
Ceja de Selva	11,2 °C (Chachapoyas - Amazonas)	2450	22,8 °C (Bagua Chica - Amazonas)	410
Selva Alta	18,1 °C (Rioja - San Martín)	817	22,2 °C (Puerto Ocopa - Junín)	830
Selva Baja	20,5 °C (La Unión - San Martín)	250	23,5 °C (Caballococha - Loreto)	69
Selva Centro	21,8 °C (Aguaytía - Ucayali)	270	22,9 °C (Tournavista - Huánuco)	150

Fuente: SENAMHI

Cabe señalar que la definición operacional de damnificado, como persona afectada parcial o íntegramente en perjuicio de su salud o sus bienes, no está realmente representado en las cifras mostradas, ya que este reporte no ingresa los datos de las enfermedades trazadores como IRAS-Neumonía, muy probablemente por la dificultad de reconocer que dichos daños fueron ocasionados directamente por las condiciones ambientales.

6.4.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

En esta parte se analiza la susceptibilidad de la población y de los servicios de salud de sufren daños por acción de un peligro o amenaza.

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos a los efectos de las bajas temperaturas son:

- a. La población que puede verse afectada en su salud, conllevando incluso riesgos para su vida, ya que presentan factores de riesgos propios como son la pobreza, analfabetismo, desnutrición crónica, vacunación incompleta, etc.*
- b. Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive pueden verse afectados por los efectos de las heladas y friajes.*
- c. El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas.*

De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales y económicas (institucionales)

FACTORES DE RIESGO FRENTE A NEUMONÍA Y ENFOQUE POR DETERMINANTES

Es importante introducir dentro del diagnóstico, los factores de riesgo asociados con las IRAs, neumonías y defunciones por esta, por ser daños trazadores medidos a través de la vigilancia epidemiológica durante las temporadas frías.

De acuerdo a los estudios realizados, frente al riesgo de enfermarse de neumonía extra hospitalaria, el estudio Epidemiología y Etiología de la neumonía en la niñez-2008, describe como factores de riesgo posible a las lluvias, humedad y aire frío y educación de la madre y como factores definitivos bajo peso al nacer, lactancia materna no exclusiva durante los 6 primeros meses de vida, inmunizaciones incompletas, entre otras (Tabla N° 6)

Tabla N°5

Factores de riesgo del huésped y al medio ambiente que incrementa la incidencia de neumonías adquirida en la comunidad en niños en países desarrollados*
<p>Factores de riesgo definitivos</p> <p>Bajo peso al nacer Lactancia materna no exclusiva en los primeros 6 meses de vida, Inmunizaciones incompleta para sarampión en el primer año de vida, Hacinamiento Contaminación del aire dentro de la vivienda;</p>
<p>Factores de riesgo probables</p> <p>Tabaquismo de los padres Deficiencia de zinc Experiencia de la madre para cuidar hijos Enfermedades concomitantes (diarrea, enfermedad cardiaca, asma);</p>
<p>Factores de riesgo posibles</p> <p>Educación de la madre Asistencia a guardería Lluvias y Humedad, gran altitud (aire frío) Deficiencia de vitamina A Orden del nacimiento Contaminación del aire exterior</p>

Considerando lo mencionado, el enfoque para el presente Plan debe encontrarse basado en el modelo de determinantes de la salud y el riesgo de desastres, debido a que los diferentes componentes del modelo de determinantes son componentes de riesgo (vulnerabilidad) del riesgo de desastres, a excepción de la determinante ambiental, que en lenguaje del riesgo de desastre se conceptualiza en amenaza la cual debe ser caracterizada y monitorizada de manera cercana.

El modelo multinivel de determinantes de la salud se relaciona con el riesgo de desastres, de tal manera que determinantes proximales, tales como depresión inmunológica por desnutrición o lactancia materna no exclusiva durante los primeros seis meses, y determinantes distales como nivel de pobreza, comportamientos de riesgo, bajo nivel educativo y limitado acceso a la salud conllevan a tener un mayor riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas y se relaciona a los resultados sanitarios que presentamos en la vigilancia epidemiológica.

MODELO MULTINIVEL DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y SU RELACION AL RIESGO DE IRAS-NEUMONIA DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO



Elaborado: OTPDN-OGDN

6.4.2.1 Vulnerabilidad sanitaria

Vigilancia Epidemiológica durante las Temporadas frías

En la Región Amazonas las infecciones respiratorias agudas (IRA) representan uno de los principales problemas de salud entre los niños menores de 5 años. las IRA se ubican entre las primeras cinco causas de defunción de menores de 5 años y representan la causa principal de enfermedad y consulta a los servicios de salud ⁽¹⁾.

Aunque se han hecho estimados Regionales sobre las defunciones por neumonía en los primeros 5 años de su vida ⁽²⁾, la verdadera mortalidad causada por neumonía, probablemente está subestimada, ya que en los EE.SS la mayoría de las muertes se presentan en el hogar, sin un diagnóstico médico ⁽³⁾.

En nuestra Región, la prevención y control de las IRA en menores de 5 años es una prioridad, no sólo porque son la primera causa de morbi-mortalidad, sino por la alta demanda y el uso frecuente de los servicios de salud.

La Dirección Regional de Epidemiología (DRE) de la Diresa Amazonas, realiza la vigilancia epidemiológica de la tendencia y el comportamiento de las IRAs y Neumonías, así como las defunciones por neumonías a nivel regional durante todo el año. Las IRA y las neumonías suelen incrementarse a finales de otoño y durante la estación de invierno, entre las semanas epidemiológicas (SE) 16 a la 39 ss. Por lo que son considerados como un daño trazador.

En la Región Amazonas, hasta la SE 52 del 2013, se han notificado 72992 episodios de IRA en menores de 5 años, con una incidencia acumulada (IA) de 1585 episodios de IRA x 10 000 menores de 5 años, observándose un incremento de 2.5 % en relación a la IA reportada para el mismo período del año 2012. Según como se muestra en el siguiente gráfico.

GRAFICO 4:

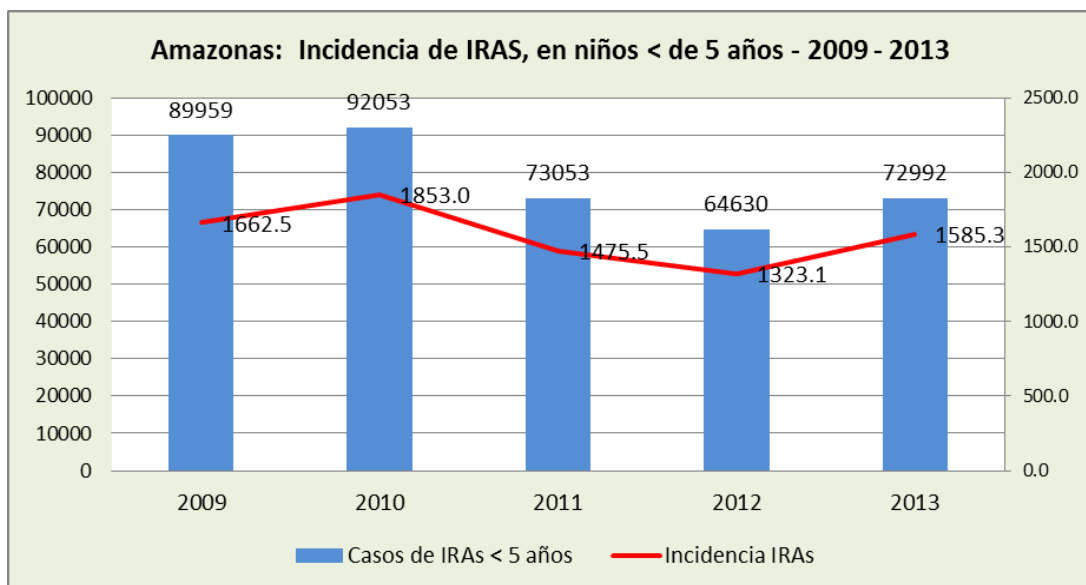
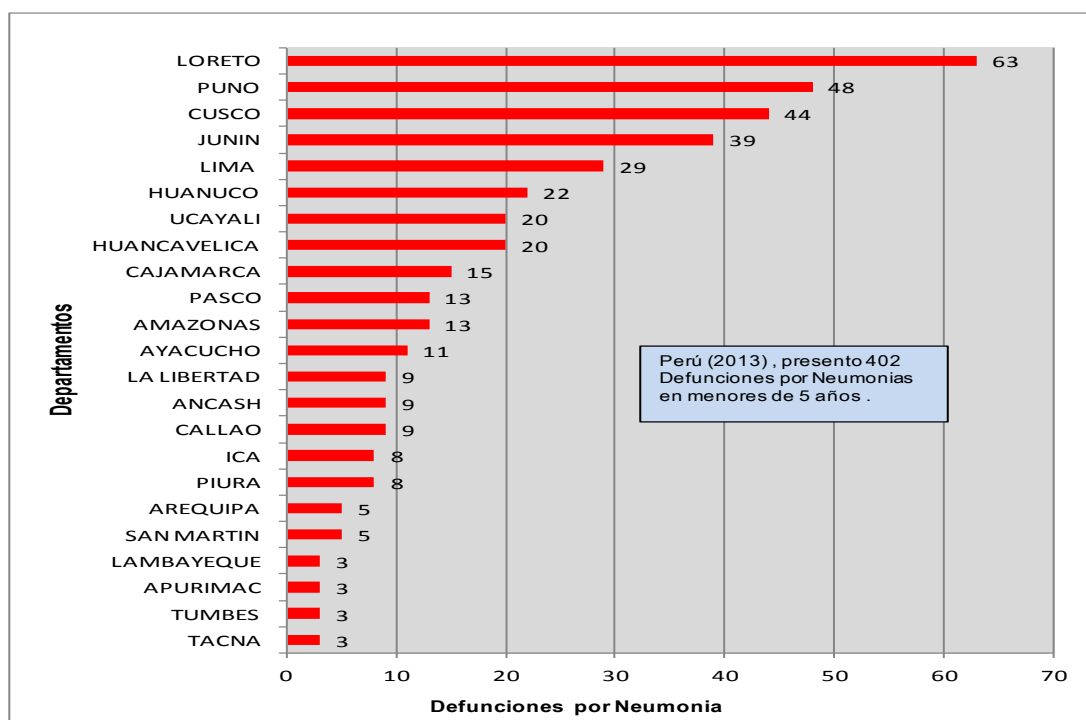


TABLA N° 6:
INCIDENCIA DE IRAS POR REDES, 2009-2013

RED	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
RED BAGUA	2410.2	2237.2	1699.8	1338.0	1706.7
RED UTCUBAMBA	1600.2	1819.0	1526.9	1584.6	1824.6
RED CONDORCANQUI	1250.8	2310.2	1272.4	1174.4	1301.4
RED CHACHAPOYAS	1658.7	1763.8	1603.6	1366.1	1506.2
DIRESA	1662.5	1853.0	1475.5	1323.1	1585.3

La Redes, que presentaron mayor Incidencia de episodios de IRA en el último año fueron: Red Utcubamba (1824.6), Red Bagua (1706.7), Red Chachapoyas (1506.2), Red Condorcanqui (1301.4).

Gráfico N° 5
Defunciones en < 5 años por Regiones 2013.



Fuente: RENACE-DGE-MINSA.

En el 2013, la Región Amazonas tuvo 13 casos de defunciones por neumonía en niños < 5 años, ubicándose en el 11º lugar a nivel Nacional.

Tabla N°7
Defunciones por Neumonía en < 5 años, DIRESA Amazonas, 2013.

PROVINCIA	DEFUNCIONES
BAGUA	5
BONGARÁ	0
CHACHAPOYAS	3
CONDORCANQUI	0
LUYA	0
RODRIGUEZ DE MENDOZA	2
UTCUBAMBA	3

Fuente: Oficina de Epidemiología-DIRESA Amazonas.

En relación con las defunciones por neumonía en menores de cinco años a nivel regional podemos observar que en el año 2013 la provincia con mayor número de casos fue Bagua (5) seguido de las provincias de Chachapoyas (3) y Utcubamba, posteriormente la Provincia de Rodríguez de Mendoza con 2 casos y la ausencia de defunciones en Bongará (0), Condorcanqui (0), y Luya (0).

Tabla N° 8
Episodios de neumonías y defunciones en menores de 5 años DIRESA Amazonas,
2009 – 2013

Departamento	Neumonías					Defunciones					Letalidad*				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013*
AMAZONAS	856	738	802	592	663	8	11	14	11	13	0.9	1.5	1.7	1.9	2.0

FUENTE: Red Nacional de Epidemiología (RENACE) – DGE – MINSA (*) Hasta la SE 52.

Hasta la SE 52, se notificaron 663 episodios de neumonía en menores de 5 años, además se notificaron 13 defunciones por neumonía en menores de 5 años siendo la Provincia de Bagua con mayor número, La tasa de letalidad por neumonía es de 2%, estando por encima del nivel nacional que es el 1.3%.

Desnutrición crónica en menores de 5 años

La desnutrición como se sabe facilita el inicio de enfermedades y también impide una adecuada respuesta a estas, todo como consecuencia de una disminución de capacidad del sistema inmunológico que no llega a desarrollar adecuadamente su rol de protección contra enfermedades principalmente infecciosas dentro de las cuales se encuentran las IRAS.

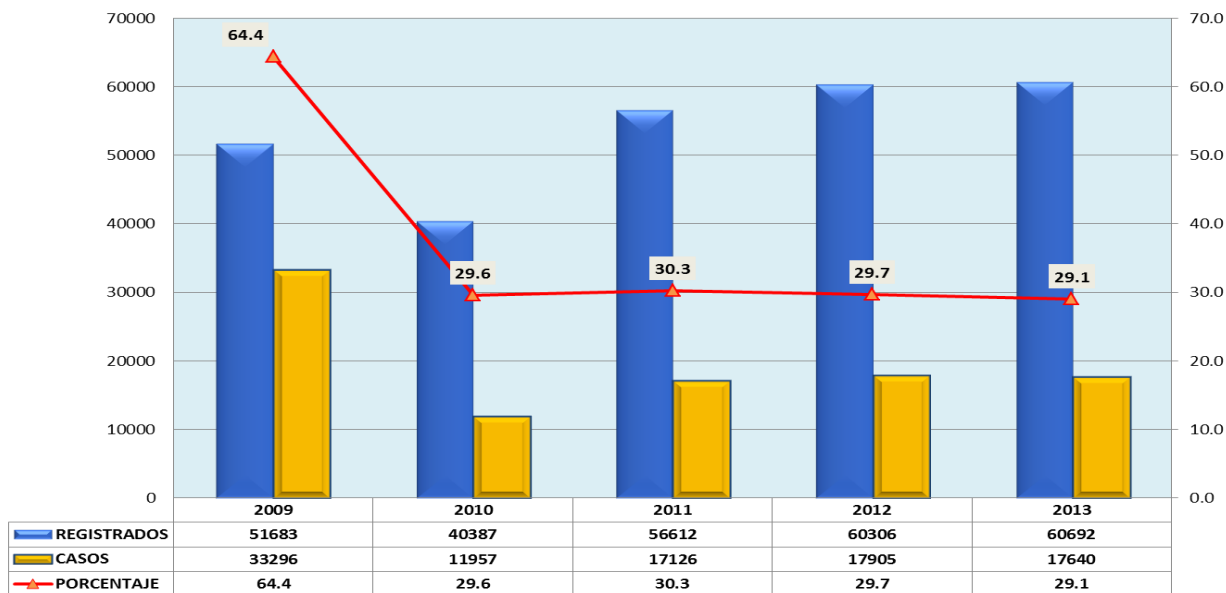
En el SIEN (Sistema de información del Estado Nutricional) desde el 2011 se utiliza la información del último control realizada en el año, se usa para la elaboración del informe principal en niños el patrón de referencia de OMS 2006,

En niños menores de 5 años, a nivel regional, se puede apreciar que la proporción de niños con desnutrición crónica en los últimos años muestra una tendencia de disminución lenta, disminuyendo 0.6% del 2012 al 2013, 1 de cada 10 niños amazonenses presenta desnutrición crónica.

Este indicador sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). Esto refleja efectos acumulativos como; la ingesta inadecuada de alimentos y nutrientes y episodios repetitivos de enfermedades. Motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento.

GARFICO: N.º 6

Proporción de desnutrición crónica en < 5 años, Región Amazonas 2009-2013



Fuente: SIEN DIRESA AMAZONAS

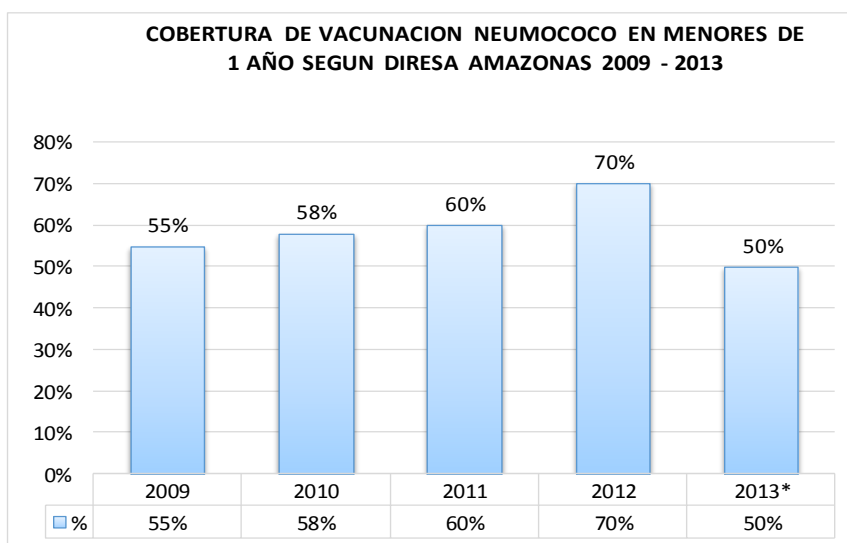
INMUNIZACIONES:

Vacuna Antineumococica

Esta vacuna, es importante porque está conformada por los serotipos más comunes causantes de enfermedades graves por neumococo en los niños menores de 5 años, previene las enfermedades respiratorias severas bacterianas como las neumonías y otras como:

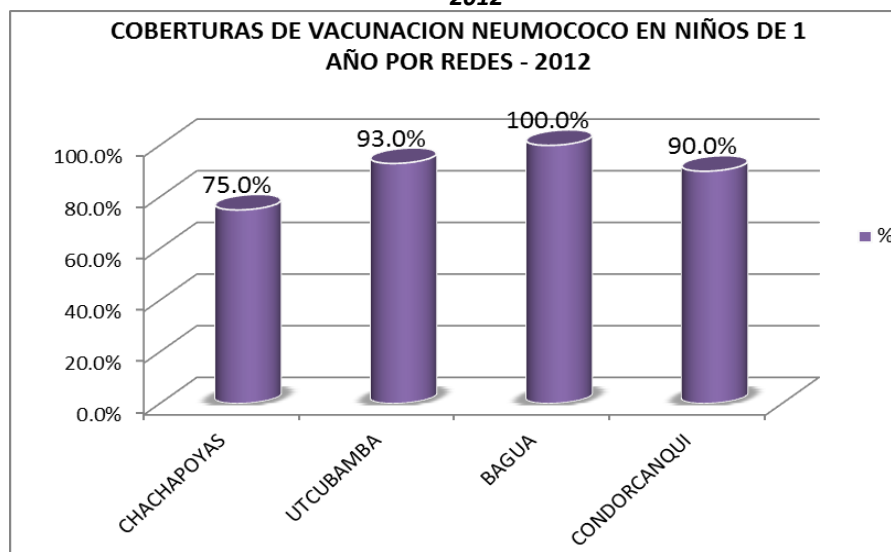
Meningitis, sepsis y otitis media. Esta estrategia se implementó en el 2009 teniendo como cobertura inicial el 55 por ciento, el año 2010 se incrementó a 58 por ciento llegando al 2012 con 70 por ciento siendo la meta para ese año el 100%.

Grafico N° 7
COBERTURA DE VACUNACION ANTINEUMOCOCICA DIRESA
AMAZONAS 2009 – 2013



Fuente: Estrategia Regional de Inmunizaciones Diresa Amazonas.

Grafico N° 8.
COBERTURA DE VACUNACION NEUMOCOCO DIRESA AMAZONAS –
2012

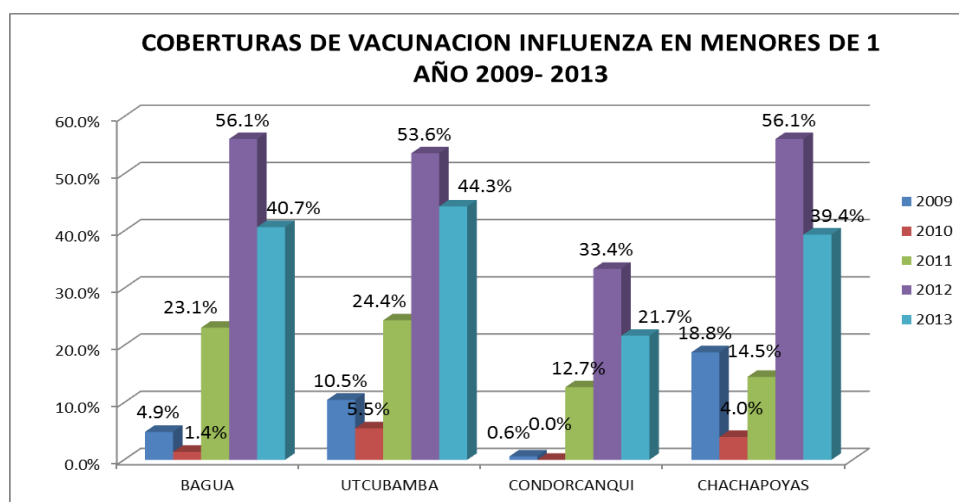


Fuente: Estrategia Regional de Inmunizaciones Diresa Amazonas.

Vacuna Influenza

Otra estrategia importante para disminuir las infecciones respiratorias agudas y neumonías es la prevención para la influenza, esta estrategia se implementó el año 2009 teniendo como cobertura el 5.5 por ciento el 2010 disminuyó hasta poco más del 13 por ciento, llegando en los próximos años a incrementarse hasta el 2012 que llegó al 56,1 por ciento.

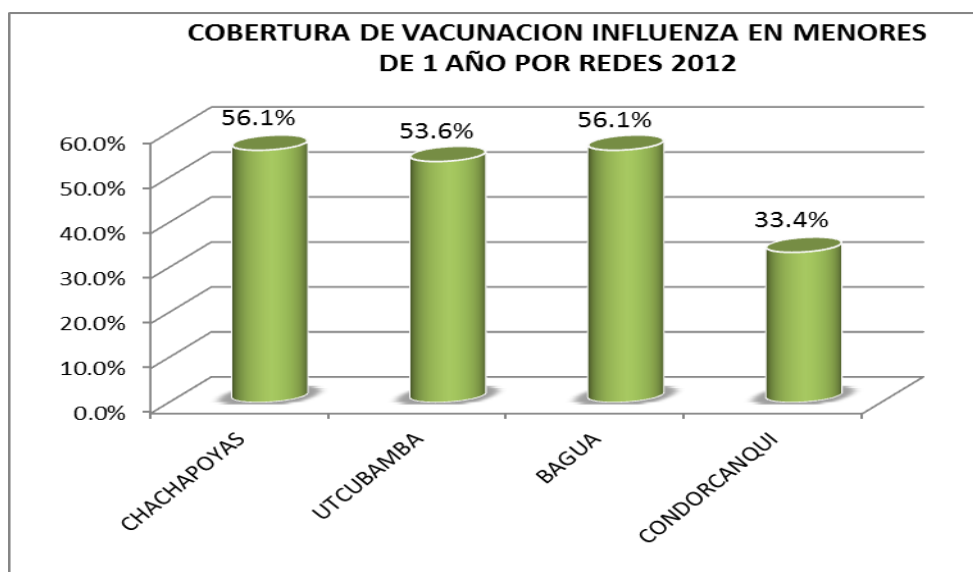
Grafico N° 9
COBERTURA DE VACUNACION INFLUENZA DIRESA
AMAZONAS 2009 – 2013



Fuente: Estrategia Regional de Inmunizaciones Diresa Amazonas.

Esta vacuna tiene como cobertura poco más del 50% para el año 2012 en el nivel Regional como máximo representado por la red de Chachapoyas y Bagua en un 56.1%; Utcubamba en un 53.6% y como mínimo poco más del 30% representado por la red de Condorcanqui.

Grafico N° 10
COBERTURA DE VACUNACION INFLUENZA DIRESA AMAZONAS –
2012



Fuente: Estrategia Regional de Inmunizaciones Diresa Amazonas.

6.4.2.2 Vulnerabilidad Socioeconómica

Pobreza

Los lugares donde la temporada de bajas temperaturas se hará sentir con mayor fuerza, según el estudio previo de las provincias con mayor probabilidad de ocurrencia de este fenómeno, en su mayoría son también lugares que poseen **altos índices de pobreza**, lo que constituye una vulnerabilidad importante ya que esta condición hace que la población aumente las probabilidades de enfermar debido a una serie de razones.

La pobreza en Amazonas, según el último Informe de Pobreza del INEI, alcanza al 59.7% de la población, un retroceso con respecto al 55% del 2007. Así, Amazonas pasó a formar parte del Grupo 2 de las Regiones pobres del Perú junto con Apurímac (69%), Ayacucho (64.8%), Pasco (64.3%), Puno (62.8%), Huánuco (61.5%) y Cusco (58.4%). El Grupo 1 solo tiene un miembro, Apurímac, con el 82.1% de pobres.

Otra forma de medir las carencias es el Índice de Desarrollo Humano, elaborado por el PNUD (toma en cuenta la esperanza de vida al nacer, el alfabetismo y la escolaridad). Amazonas ocupa el # 17 de las 24 regiones. De un total de 1,845 distritos en el Perú, Amazonas tiene 83 distritos. De estos, más de 33 están entre los últimos 500 distritos con peor IDH en el país.

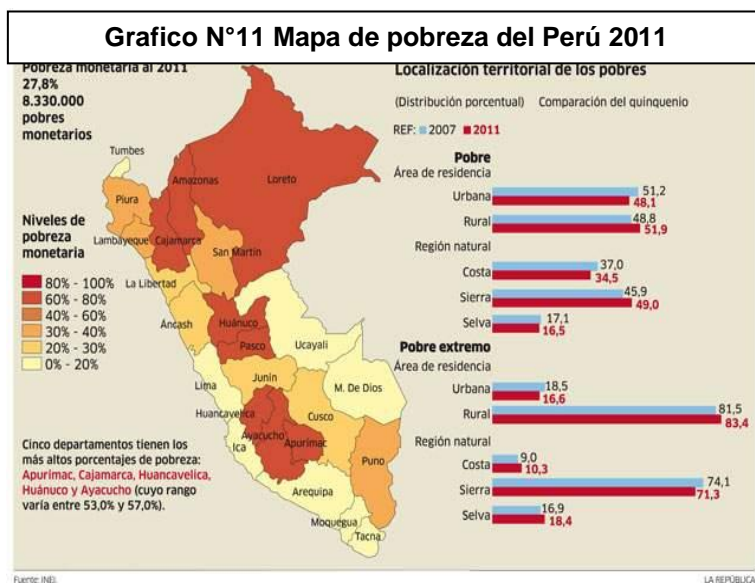
Los Niveles de Pobreza monetaria nos indica la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, que permita satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos, y del disfrute de otros bienes y servicios básicos.

Según el Programa Mundial de Alimentos y el CENEPRED para el 2013, se observó que el departamento de Huancavelica es quien presento los valores más altos de pobreza extrema monetaria durante la temporada de heladas, de la misma manera durante la temporada de friajes fueron los departamentos de Huánuco, Loreto, Amazonas y San Martín los que tienen a los distritos con mayor valor de índice de pobreza extrema monetaria.

El analfabetismo

Es un indicador de los niveles de educación de la población, es importante mencionar que la educación de la madre está relacionada con el riesgo de sufrir Neumonía en menores de cinco años.

Según la encuesta ENAHO 2011, en el país la cifra de analfabetismo actual se mantiene en 7,1%, siendo en la región Amazonas el 12 % donde el 6.4% son analfabetos hombres y el 17.8% son mujeres, cifra que pone en relieve la eterna postergación del derecho de la mujer a la educación.



Se considera analfabeta a una persona que teniendo más de 15 años no sabe leer ni escribir. Según estadísticas de INEI, los distritos con mayor tasa de analfabetos son Condorcanqui (19.0%), Luya (14.3%), Utcubamba (12.9%), Bagua (11.6%).

TASA DE ANALFABETISMO AMAZONAS (Porcentaje de la población de 15 a más años que no sabe leer ni escribir)				
Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	Tasa de Analfabetismo		
		Nacional	Sexo	
			Hombre	Mujer
000000	PERÚ	7.1	3.6	10.6
010000	AMAZONAS	12.0	6.4	17.8
010100	CHACHAPOYAS	8.0	4.3	11.5
010200	BAGUA	11.6	6.1	17.4
010300	BONGARA	8.9	4.5	13.6
010400	CONDORCANQUI	19.0	8.6	29.6
010500	LUYA	14.3	8.3	20.8
010600	RODRIGUEZ DE MENDOZA	7.8	5.0	11.1
010700	UTCUBAMBA	12.9	7.1	19.3

6.4.2.3 Vulnerabilidad institucional.

Capacidad resolutive de los Establecimientos de Salud.

De acuerdo a la "R. M. N° 546-2011/MINSA. NTS N° 021 MINSA/DGSP V.03 Categorización de Establecimientos de Salud" La capacidad resolutive, es la capacidad que tienen los EESS de producir el tipo de servicios para solucionar las diversas necesidades de la población incluyendo la satisfacción de los usuarios, por lo que es importante tener establecimientos de salud con una adecuada capacidad resolutive que puedan resolver los daños a la salud por efectos de las bajas temperaturas o de ser el caso garantizar una oportuna atención de referencia.

Infraestructura de los establecimientos de salud

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de la estación de invierno son la helada y la nevada, y en menor medida la granizada, las que podrían afectar los establecimientos de salud directamente, y así condicionar positiva o negativamente el funcionamiento de los servicios de salud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

- Las filtraciones en los techos o su colapso, el humedecimiento de las paredes o el anegamiento de ambientes, puede generar la inutilización de uno o varios ambientes, exponiendo a la intemperie en algunos casos, al personal y pacientes, así como un probable deterioro de equipamiento, medicamentos y suministros.
- Las limitaciones en la disponibilidad de agua también limitaría el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.

Tabla N° 9 Establecimientos de la DIRESA AMAZONAS categorizados por niveles	
CATEGORIA	TOTAL
I-1	348
I-2	39
I-3	62
I-4	3
II-1	4
II-2	1
SIN CATEGORIA	2
TOTAL	459

- Las limitaciones en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en la labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal condicionado por la estación invernal.

Cabe mencionar que se pueden presentar limitaciones de acceso a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.

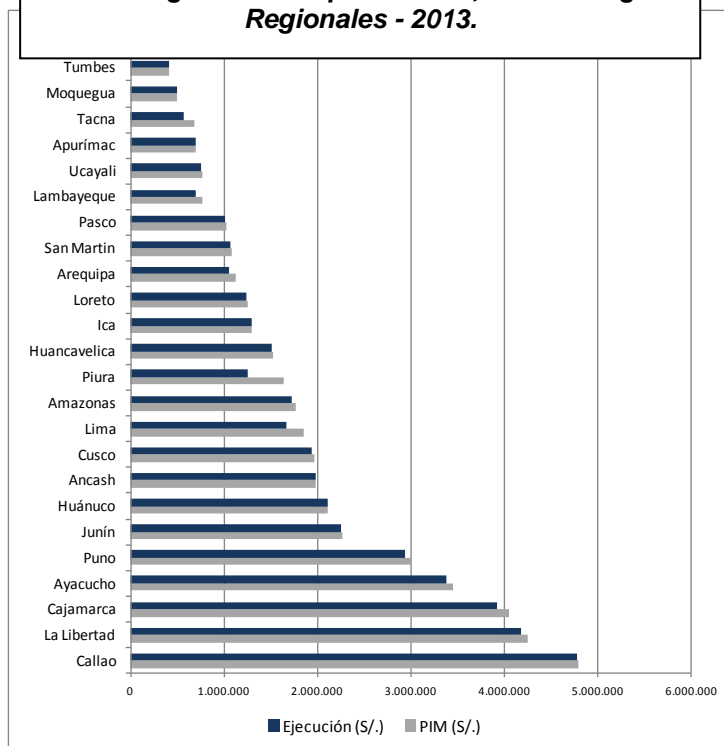
Frente a la problemática actual, tanto real como potencial, una vez manifestadas las condiciones extremas de la estación de invierno, es necesaria la identificación y ejecución de acciones con objetivos dirigidos a disminuir o evitar probables daños o en todo caso, asegurar una atención y control adecuados y oportunos en caso de presentarse daño alguno.

Programa Presupuestal: Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres

En la última década, el crecimiento económico en el Perú ha generado mayores recursos para el Estado, lo cual se evidencia en un mayor presupuesto en las distintas entidades del sector público. Sin embargo, este crecimiento no se ha reflejado en una mejor provisión de los servicios a las personas, entregados en condiciones de calidad, oportunidad, eficacia y equidad. A consecuencia de ello, no se generan eficiencias en la asignación de los recursos estatales.

Es en este marco que El Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, fue creado mediante Decreto de Urgencia Nº 024-2010, para resolver el Problema específico identificado: "Población y sus medios de vida vulnerable ante impacto de amenazas con secuelas de desastre".

Gráfico N° 12
Programación V.S. Ejecución Financiera
en el Programa Presupuestal 068, en los Pliegos
Regionales - 2013.



Por lo que el presupuesto asignado en la regiones al programa presupuestal en salud, es un importante factor que determinara la reducción de los riesgos en salud por efectos de las heladas y friaje, contribuyendo a reducir las vulnerabilidades existentes.

Fuente: Información proporcionada el 02 de febrero del 2014 por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Elaboración: Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional- OGDN-MINSA.

Los pliegos regionales con mayor PIM fueron los pliegos de Callao, seguido de La Libertad y de Cajamarca con 4.791.383; 4.250.837 y 4.054.402 nuevos soles respectivamente. Por otro lado, los pliegos regionales que tuvieron el menor PIM fueron el Pliego de Madre de Dios, Tumbes y Moquegua con 360.342; 413.230 y 493.395 nuevos soles respectivamente.

Los pliegos regionales con mayor porcentaje de ejecución financiera en el 2013, fueron el pliego regional de Apurímac, Ancash y Tumbes, quienes tienen un porcentaje de ejecución por encima del 95%. Asimismo, los pliegos regionales con menor porcentaje de ejecución financiera fueron el pliego regional de Piura, Tacna y Lima con el 76,85%, 83.23% y el 90.52% respectivamente.

Tabla N°10
Porcentaje de Ejecución Financiera en el Programa Presupuestal 068,
Según actividad en los Pliegos Regionales - 2013.

Producto	Actividad	PIM (S/.)	Ejecución (S/.)	% Ejecución (S/.)
Establecimientos de salud seguros	Seguridad no estructural de los establecimientos de salud	5.737.771	5.356.736	93,36%
	Seguridad funcional de los establecimientos de salud	2.344.597	2.308.217	98,45%
	Análisis de la vulnerabilidad de establecimientos de salud	4.297.782	4.213.054	98,03%
	Seguridad estructural de establecimientos de salud	905.517	885.704	97,81%
Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales	Capacitación de comunidades en habilidades para reducir el riesgo de daños de salud	1.165.498	1.153.875	99,00%
	Entrenamiento de la población en respuesta y rehabilitación en salud frente a emergencias y desastre	1.715.844	1.646.176	95,94%
Monitoreo, vigilancia y preparación para el control de daños a la salud frente a emergencias y desastres	Centro de operaciones de emergencias de salud implementados para el análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencias y desastres.	13.965.489	13.568.616	97,16%
	Organización e implementación de simulacros frente a emergencias y desastres	1.584.317	1.549.042	97,77%
Capacidades complementarias para la atención en salud frente a emergencias y desastres	Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud estratégicos	1.366.903	1.320.749	96,62%
	Oferta complementaria organizada frente a emergencias y desastres	1.770.535	1.743.297	98,46%
	Atención de salud y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres	5.661.056	5.568.227	98,36%
Desarrollo de documentos técnicos y articulación de la gestión del riesgo de desastres en salud	Desarrollo de normas y guías en gestión del riesgo de desastres en salud	221.347	216.547	97,83%
	Articulación de documentos técnicos y planes de gestión del riesgo de desastres en salud	231.473	230.452	99,56%
	Diseño y actualización de planes de gestión del riesgo de desastres en salud	1.067.773	1.001.013	93,75%
	Desarrollo de proyectos con enfoque de gestión del riesgo de desastres en salud	173.777	168.456	96,94%
Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades del sector salud en el programa presupuestal 068	Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades del sector salud en el programa presupuestal 068	2.428.376	2.331.096	95,99%
Total		44.638.055	43.261.257	96,92%

Fuente: Información proporcionada el 02 de febrero del 2014 por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Elaboración: Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional- OGDN-MINSA

La presente tabla, muestra la relación entre el porcentaje de ejecución financiera y las dieciséis actividades del programa presupuestal 068, donde seis actividades presentaron una ejecución financiera anual por encima del 98%.

Siendo la actividad con mayor porcentaje de ejecución financiera en el 2013, la Articulación de documentos técnicos y planes de gestión del riesgo de desastres en salud con el 99.56%, siendo la actividad donde se enmarca el presupuesto para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres y así prevenir las emergencias y desastres adecuadas a cada escenario de riesgo por región.

En la tabla también se evidencia que la actividad con menor porcentaje de ejecución financiera fue Seguridad no estructural de los establecimientos de salud, con el 93.36%. Sin embargo esta última

actividad representó a su vez la actividad con mayor PIM, seguida de la actividad Atención y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres con 5.737.771 y 5.661.056 nuevos soles respectivamente, por lo que actualmente se debe considerar el presupuesto que se otorga en el PpR 068 a nivel de pliego 011 y gobierno regional como una medida para reducir las vulnerabilidades por efectos de las heladas y friajes y como una variable a analizar la capacidad de gasto en salud.

6.4.3 Determinación de los niveles de riesgo en salud

Tabla N°11

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO ACTUAL POR REGIONES FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2014- 2015

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN								
COMPONENTE	PONDERACION	CRITERIOS DE PRIORIZACION	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	FUENTE DE VERIFICACION	
			1	2	3	4		
VULNERABILIDAD SANITARIA	25	5	Tasa de Neumonía en < 5 años 2013	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	DGE
		2	Tasa de IRAs en < 5 años 2013	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	DGE
		4	Mortalidad X neumonía en < de 5 años, 2013	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	DGE
		2	Letalidad por Neumonía < de cinco años 2013	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	DGE
VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA E INSTITUCIONAL	25	3	Capacidad Resolutiva de los Establecimiento de Salud	Tienen EESS I4	Tienen EESS I3	Tienen EESS I2	Tienen solo EESS I1	RENAES
		4	Quintil de Pobreza	Quintil 4 y Menos Pobre	Quintil 3	Quintil 2	Más Pobre	FONCODES
		3	Accesibilidad del Estado	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	PCM/SINAGERD
		2	PIM 2014 (PpR-068) por Gobierno Regional	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	MEF/Consulta Amigable
	25		<25 o 25%	>25-a 50%	>50-a 75%	>75-100%	PUNTAJE	

Fuente: Elaboración Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional /OGDN-MINSA

TABLA 12

DISTRITOS DE LA REGIÓN AMAZONAS PRIORIZADOS:

El resultado de la matriz nos da una priorización de 3 distritos en Muy Alto riesgo, 60 distritos como Alto riesgo y 21 distritos como mediano riesgo, cabe recalcar que ninguna región se pudo ubicar en un riesgo bajo, según nuestro análisis de la situación actual.

Departamento	Provincia	Distrito	TASA DE IRAS < 5 años x 10 000	TASA DE NEUMONIAS < 5 años x 10 000	TASA DE MORTALIDAD < 5 años X 100 000	TASA LETALIDAD EN MENORES < 5 AÑOS	CAPACIDAD RESOLUTIVA	QUINTIL DE POBREZA	PRIORIZACIÓN POR CUARTILES
AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	6255.09	77.970	42.872	6%	I-3	1	MUY ALTA
AMAZONAS	CONDORCANGU	NIEVA	3305.92	78.582	8.275	2%	I-3	1	MUY ALTA
AMAZONAS	CONDORCANGU	EL CENEPA	636128	175.983	103.520	6%	I-4	1	MUY ALTA
AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	13945.58	68.027	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	MILPUC	8196.72	163.934	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	SANTA ROSA	9250.00	500.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	7357.51	51813	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	VALERA	7788.46	96.154	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALIN	10216.61	72.202	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	7847.53	89.686	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	14939.76	481928	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	CHIRIMOTO	7014.39	107.914	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	10300.58	86.705	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	6858.74	111524	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	10070.84	94.451	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	1051190	297.619	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	14932.25	27.000	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	VISTA ALEGRE	399194	20.161	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	790179	133.929	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	9462.18	53.221	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	15857.14	142.857	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	10373.13	74.627	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	9242.08	103.222	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	LAMUD	7285.71	47.619	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	7035.49	83.507	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	MARIA	8476.19	95.238	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	OMIA	5863.42	62.794	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	CONDORCANGU	RIO SANTIAGO	5015.13	93.535	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	TINGO	1255172	206.897	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	8008.10	231959	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	4662.86	68.571	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	8800.00	38.364	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	1401198	19.760	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	6002.25	56.306	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	7882.78	95.694	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	LONGAR	10928.57	142.857	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	7589.95	6.789	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	1430.43	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	13823.53	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LO	6818.18	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	8744.71	28.209	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	7410.13	24.510	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMB	4430.50	19.305	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	9722.22	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	10319.15	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	RECTA	18125.00	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	6808.51	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE M	9156.63	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	8405.80	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	17272.73	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	6787.85	151818	0.000	0%	I-3	4	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	9123.29	9.132	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	HUAMBO	3842.11	52.632	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	4775.64	32.051	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	TRITA	7676.77	0.000	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	4495.41	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	3768.12	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CAST	6386.55	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	13529.41	0.000	0.000	0%	I-1	3	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	6500.00	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	4123.71	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	CONILA	9913.79	0.000	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	INGULPATA	8888.89	0.000	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	6118.35	17.266	0.000	0%	I-4	2	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	4800.00	0.000	0.000	0%	I-1	3	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	OCALLI	6526.32	42.305	0.000	0%	I-4	2	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	MARISCAL BENA	14954.95	0.000	0.000	0%	I-2	3	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO	2500.00	0.000	0.000	0%	I-1	2	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	1153.85	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	9444.44	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	20740.74	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	9722.59	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	LUYA	7368.42	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	7016.95	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO	1034.48	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	812.36	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	LMABAMBA	2186.50	0.000	0.000	0%	I-2	1	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIN	1226190	0.000	0.000	0%	I-4	1	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	7243.59	0.000	0.000	0%	I-3	3	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	TOTORA	10322.58	0.000	0.000	0%	I-3	3	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	7205.88	0.000	0.000	0%	I-4	2	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	4672.13	0.000	0.000	0%	I-4	1	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	COCHAMAL	12413.79	0.000	0.000	0%	I-4	3	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE M	SAN NICOLAS	7229.44	0.000	0.000	0%	I-4	3	MEDIA

6.5. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN

La supervisión, ejecución, seguimiento, articulación y asistencia técnica del Plan de Prevención y reducción del riesgo en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014 será de responsabilidad de cada Oficina y Dirección General del Ministerio de Salud, en el marco de sus competencias consignadas en el presente Plan, con responsabilidad directa de la Oficina General de Defensa Nacional (OGDN) del Ministerio de Salud, como secretario técnico de la Comisión Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud, el marco de sus competencias y la gestión de riesgo de desastres.

La Dirección Regional de Salud Amazonas (DIRESA) será el responsable de articular, aprobar, implementar, monitorear y evaluar el mencionado Plan, siendo la Oficina de Prevención y Control de Emergencias y Desastres la responsable de impulsar su articulación, implementación y evaluación en la región Amazonas.

Además la DIRESA definirá y validará las tareas de competencia regional y local en coordinación con las redes y micro redes de salud.

La evaluación tiene el propósito de mejorar los procesos y lograr óptimos resultados, asimismo determinará las acciones para el mejoramiento permanente de las actividades que derivan de los objetivos frente a la Temporada de Bajas Temperaturas.

6.6. PRESUPUESTO:

El presupuesto para el presente plan asume la cantidad de 188,040.00 soles, los mismos que será afectado de cada de estrategia sanitaria.

6.7. INDICADORES

INDICADORES						
OBJETIVOS						
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Evaluar los riesgos que permita establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones.						
INDICADORES			RESULTADOS			
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Porcentaje de REDES que elaboran mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas	N° de REDES con mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas / N° total de REDES X 100	Informe OGDN	Anual	40%	50%	60%
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Prevenir los casos de IRAs y Neumonías en menores de 5 años, causados por los efectos de la temporada de Bajas Temperaturas.						
INDICADORES					RESULTADOS	
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Disminución de la tasa de Morbilidad por Neumonía en menores de 5 años a nivel regional	N° de episodios de Neumonía en menores de 5 años X 10,000 hab. / población menor de 5 años	Informe DGE	Anual	105.9	103.4	100.1
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir la mortalidad por Neumonía en menores de 5 años, causado por efecto de la temporada de Bajas Temperaturas.						
INDICADORES					RESULTADOS	
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Disminución de defunciones por Neumonía en menores de 5 años a nivel regional	N° de episodios de Defunciones por Neumonía en menores de 5 años	Informe DGE	Anual	374	402	368
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Fortalecer las capacidades Institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en salud.						
INDICADORES					RESULTADOS	
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	LINEA DE BASE 2013	2014	
Porcentaje de Direcciones y Oficinas del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA Amazonas que elaboran instrumentos de gestión territorial con inclusión en Gestión del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos con gestión territorial, que incluyen la gestión del riesgo de Desastres aprobados/ N° de Instrumentos con gestión territorial aprobados	Informe OGDN / GTGRD	Anual	Sin datos	50%	

VII. ANEXOS

Anexo 1

ACTIVACION DE LA RESPUESTA E INSTITUCIONES DE APOYO

ACTIVACION DE LA RESPUESTA – ALERTA ROJA <i>(Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por RM N° 517-2004/MINSA)</i>		
¿Quién? <i>La autoridad de salud correspondiente.</i>	¿Cuándo? <i>Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o cuando éstos son inminentes en un plazo inmediato.</i>	¿Cómo? <i>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</i>
FIN DE LA EMERGENCIA: <i>Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01</i>		
¿Quién? <i>La autoridad de salud que decretó la activación de las acciones de respuesta (alerta roja).</i>	¿Cuándo? <i>Se ha logrado controlar la situación o los daños que motivaron la declaración de la alerta roja.</i>	¿Cómo? <i>Emitiendo un comunicado indicando el fin de la emergencia y la sustentación de tal decisión.</i>

COMANDO Y COMUNICACIONES, el comando es presidido por la Alta Dirección del Ministerio de Salud en coordinación con los Directores Generales en el Nivel Nacional; a nivel regional será presidido por el Director Regional de Salud y sus Directores, siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

COMANDO Y COMUNICACIONES:		
Comando:		
<p><u>Comando Nacional MINSA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Vice Ministro de Salud ○ Director General OGDN ○ Director General DGIEM ○ Director General DGSP ○ Director General DGPS ○ Director General DIGEMID ○ Director General DIGESA ○ Director General DGE ○ Director General OGEI ○ Director General OGA ○ Director General OGPP ○ Director General OGC 	<p><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Evaluar la situación generada por el evento adverso. b. Tomar decisiones para el control y atención de daños. c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	<p><u>Área de trabajo:</u></p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud</p> <p>OGDN/MINSA: Guillermo Marconi 317, San Isidro, Lima.</p>
<p>Comando Regional: COE – SALUD DE LA DIRESA AMAZONAS (R.M. N° 108-2001-SA/DM).</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Director General de la Dirección Regional de Salud, quien lo presidirá. b. El Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, quién actuará como secretario ejecutivo del comité. c. El Director de la Dirección de Epidemiología. d. El Director de la Dirección de Salud de las Personas. e. El Director de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas. f. El Director de la Dirección de Salud Ambiental. g. El Director de la Oficina de Administración. h. El Director de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos. 	<p><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Evaluar la situación generada por el evento adverso. b. Tomar decisiones para el control y atención de daños. c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. e. Informar al MINSA de la situación y las acciones tomadas. 	<p><u>Área de trabajo:</u></p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia de la DIRESA – COE Salud DIRESA</p>
Comunicaciones:		
<p><u>Radiocomunicación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ COE SALUD: Frecuencia: HF 11055 Indicativo: Delta November ■ Red Teleminsa (Anexo N° 2) 	<p><u>Telefonía:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ COE SALUD: (01) 222-2143; 222-2059 ■ Red de Telefonía del Ministerio de Salud. 	<p><u>Otros:</u></p> <p><u>Correo electrónico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ COE SALUD: defensa@minsa.gob.pe defensaminsa@hotmail.com ■ Página Web: www.minisa.gob.pe/oqdn/

Anexo 2

RED RADIAL DEL MINISTERIO DE SALUD

**CUADRO 1
FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE LAS DISAS A NIVEL NACIONAL**

CANAL 4	INDICATIVO	FRECUENCIA FIJA	FRECUENCIA OPCIONAL	TURNO	HORARIO
LIMA	OAW 88	7780	9230	24 HORAS	
AMAZONAS	OAX 94	7.880		MAÑANA Y TARDE	Lunes a Viernes de 8.00 A A 18.00 Horas
APURÍMAC	OAZ 82	7780.0	7890.0	MAÑANA / TARDE	Lunes, Miércoles y Viernes 7.15 A 18.30 Martes y Jueves 7.15 a 15.30 Hrs.
AYACUCHO	OAX 85	7780.0	8220.0 5095.0	24 HORAS	ininterrumpido
ANCASH	OAX 82	7780.0	5800.0 7300.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 8 a 3.30 Hrs.
HUÁNUCO	OAX 80	7780.0	9300.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 16 Hrs.
HUANCAVELICA	OAX 86	7780.0	7810.0 LSB	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 8 a 14 Hrs. Y de 13.00 A 19.00 Hrs.
JUNÍN	OAX 87	7780.0	5600.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7 A 2.15 Hrs.
PASCO	OCB 51	7780.0	7800.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 8 a 14.30 Hrs
CAJAMARCA	OAX 96	9.230.0	7.305.6	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 12.30 Hrs. 14.30 a 18.00 Hrs.
CHOTA	OAX 97	9.230.0	8.117.5	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 13.00 Hrs. 14.15 a 17.30 Hrs.
CUTERVO	NOVEMBER 1	9.230.0	8.135.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 19 Hrs.
CUSCO	OAX 78	9.230.0	7.255.0 5,650.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 15.15 Hrs.
LA LIBERTAD	OAX 81	9.230.0	7.902.5 5.503.4	MAÑANA / TARDE	Rotativo Mensual Lunes a Sábados 7.30 a 13.30 Hrs. y de 13 a 19 Hrs.
AREQUIPA	OCW 56	10.760.0	7.418.0 6.215.0 LSB	MAÑANA / TARDE	Lunes y Martes 7.30 a 15.30 Hrs Miércoles a Viernes 07.30 a 15.15 Hrs.
MOQUEGUA	OCW 54	10.760.0	8.870.0 8.810.5 6.937.5	MAÑANA / TARDE	7.30 a 19.00 Hrs.
PUNO	oct-64	10.760.0	7.780.0 LSB 7.833.0 LSB	MAÑANA / TARDE	7.00 a 19.00 Hrs.
TACNA	OCW 68	10.760.0	9,230 LSB	24 HORAS	ininterrumpido

ANEXO 3

SITUACIÓN DE RIESGO ACTUAL POR DISTRITOS FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2014 - 2015

Departamento	Provincia	Distrito	TASA DE IRAS < 5 años x 10 000	TASA DE NEUMONIAS < 5 años x 10 000	TASA DE MORTALIDAD < 5 años X 100 000	TASA LETALIDAD EN MENORES < 5 AÑOS	CAPACIDAD RESOLUTIVA	QUINTIL DE POBREZA	PRIORIZACIÓN POR QUARTILES
AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	6255.09	77.770	42.872	6%	I-3	1	MUY ALTA
AMAZONAS	CONDORCANGU	NIEVA	3305.92	78.582	18.275	2%	I-3	1	MUY ALTA
AMAZONAS	CONDORCANGU	EL CENEPA	6361.28	175.983	103.520	6%	I-4	1	MUY ALTA
AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	13945.58	68.027	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUCA	8196.72	163.934	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	9250.00	500.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	7357.51	518.13	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	VALERA	7788.46	96.54	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	10216.61	72.202	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	7847.53	89.686	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	14939.76	481928	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHRIMOTO	7014.39	107.914	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	11300.58	86.705	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	6858.74	111524	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	10070.84	94.451	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	1051190	297.619	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	14932.25	27.100	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	3991.94	20.161	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	7901.79	133.929	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	9462.18	53.221	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	15857.14	142.857	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	10373.13	74.627	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	9242.08	113.122	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	LAMUD	7285.71	47.619	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	7035.49	83.507	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	MARIA	8476.19	95.238	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	5863.42	62.794	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	CONDORCANGU	RIO SANTIAGO	5015.13	93.535	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	TINGO	12551.72	206.897	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	8008.10	231959	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	4662.86	68.571	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	8800.00	36.364	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	14011.98	119.760	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	6002.25	56.306	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	7882.78	95.694	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	10928.57	142.857	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	7589.95	6.789	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	14130.43	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	13823.53	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOS RIOS	6818.18	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	8744.71	28.209	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONJA GRANDE	7410.13	24.510	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	4430.50	119.305	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	LONJA CHICO	9722.22	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	10319.15	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	RECTA	11125.00	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	6908.51	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MENDOZA	9156.63	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	8405.80	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	17272.73	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	6787.85	151818	0.000	0%	I-3	4	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	9123.29	9.132	0.000	0%	I-3	1	ALTA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	3842.11	52.632	0.000	0%	I-3	3	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	4775.64	32.051	0.000	0%	I-3	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	TRITA	7676.77	0.000	0.000	0%	I-2	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	4495.41	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	3768.12	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTELANO	6386.55	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	13529.41	0.000	0.000	0%	I-1	3	ALTA
AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	6500.00	0.000	0.000	0%	I-1	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	4123.71	0.000	0.000	0%	I-1	1	ALTA
AMAZONAS	LUYA	CONILA	9913.79	0.000	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	LUYA	INGULPATA	8888.89	0.000	0.000	0%	I-2	2	ALTA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	6118.35	17.266	0.000	0%	I-4	2	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	4800.00	0.000	0.000	0%	I-1	3	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	OCALLI	6526.32	42.905	0.000	0%	I-4	2	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENIGNO	14954.95	0.000	0.000	0%	I-2	3	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO	2500.00	0.000	0.000	0%	I-1	2	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	11153.85	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	9444.44	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	20740.74	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	9722.59	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	LUYA	7368.42	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	OCCUMAL	7016.95	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO	11034.48	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	8112.36	0.000	0.000	0%	I-3	2	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMBAMBA	2186.50	0.000	0.000	0%	I-2	1	MEDIA
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIN	12261.90	0.000	0.000	0%	I-4	1	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	7243.59	0.000	0.000	0%	I-3	3	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	10322.58	0.000	0.000	0%	I-3	3	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	7205.88	0.000	0.000	0%	I-4	2	MEDIA
AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	4672.13	0.000	0.000	0%	I-4	1	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	12413.79	0.000	0.000	0%	I-4	3	MEDIA
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	7229.44	0.000	0.000	0%	I-4	3	MEDIA

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. *Ministerio de Salud (MINSA). Plan Nacional Concertado de Salud. Lima, Perú: MINSA; 2007.*
2. *Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil. Lima, Perú: INDECI; 2005.*
3. *Fernando Lip, Fernando Rocabado. Determinantes Sociales de la Salud en el Perú. Organización Panamericana de la Salud. Lima. 2005.*
4. *Ministerio de Salud (MINSA). Guía para la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil del Sector Salud. Lima, Perú: Oficina General de Defensa Nacional (OGDN) - MINSA; 2006.*
5. *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. CEPLAN 2011*
6. *Organización de Naciones Unidas (ONU). Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Informe de la Conferencia Mundial de los Desastres. Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero 2005. Disponible en <http://www.unisdr.org>. Consultado Noviembre 10, 2009.*
7. *Organización Mundial de la Salud (OMS). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Hospitales Seguros Frente a los Desastres. Disponible en <http://www.unisdr.org>. Consultado Noviembre 10, 2009.*
8. *Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI). Perú en cifras 2007. Disponible en <http://www.inei.org>. Consultado Diciembre 01, 2009.*
9. *Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 02/051. Proyecto Mapa de peligros y plan de usos del suelo y medidas de mitigación ante desastres en la ciudad de Matucana. Lima, Perú: INDECI-PNUD; 2005.*
10. *Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres - Febrero 2007.*
11. *Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) - Compendio Estadístico de Prevención y Atención de Desastres 2010.*
12. *Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres - Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos Naturales. CENEPRED - 2013.*
13. *Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres - Documento : Escenario de riesgos por bajas temperaturas 2013 –CENEPRED*

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD FRENTE A LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS DIRESA AMAZONAS 2014-2015																							
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE AMAZONAS - DIRECCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES																							
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS									CRONOGRAMA														
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Evaluar los riesgos que permita establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones.									2014				2015										
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	Generación de conocimientos sobre amenazas y análisis de vulnerabilidades	Gestión y conducción	3. Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas.	Evaluación del riesgo potencial epidémico en el ámbito nacional de las enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	Evaluación del riesgo potencial epidémico en el ámbito regional de las enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	Evaluación del Riesgo potencial Epidémico en el ámbito local de las enfermedades trazadoras por bajas temperaturas	DRE	S/. 2,800.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						Asistencia técnica a las redes de salud en evaluación de riesgo potencial epidémico de riesgos y daños por bajas temperaturas.																	

			Emitir alerta epidemiológica ante aumento de enfermedades por bajas temperaturas en el ámbito regional.														
			Estratificación provincial y distrital de riesgo epidémico por bajas temperaturas	Estratificación de riesgo epidémico a nivel distrital, redes y micro redes por bajas temperaturas													
			Elaboración de informes técnicos del comportamiento de daños y riesgos por temporada de bajas temperaturas y difusión a las diferentes componentes.	Registro de la dinámica de daños y riesgos a la salud y la vida por temporada de bajas temperaturas													
		3. Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por efectos de las bajas temperaturas.	Asistencia técnica a las DIRESAs para la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por efectos de las bajas temperaturas.	Asistencia técnica a las redes y micro redes de salud para la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas con la asistencia técnica de la DIRESA.	DIR. E Y D	3,500.00										X

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

					4. Monitoreo de la Gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Seguimiento y monitoreo de la gestión del sistema de suministro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las DISAS/DIRESAS/GER ESAS con riesgo de desastres en salud.	<p>Coordinación con la Dirección de Salud de las Personas y Redes de Salud en la programación de metas físicas para la estimación de necesidades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</p> <p>Conducir la estimación de necesidades y programación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que cubra la demanda de atención de salud de la población.</p>	<p>Elaboración del requerimiento adecuado y oportuno de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo al perfil epidemiológico y a la demanda esperada.</p>	DIREMID	S/. 2,500.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
									SUBTOTAL	S/. 8,800													

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Prevenir los casos de IRAs y Neumonías en menores de 5 años, causados por los efectos de la temporada de Bajas Temperaturas.																							
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS										2014				2015									
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención del Riesgo	Normatividad y lineamientos para evitar la generación de nuevos riesgos.	Gestión y Conducción	1. Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la prevención del riesgo de desastres en salud por efectos de las bajas temperaturas	Conducción del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas a través de la implementación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.	Conducción del Plan de gestión del riesgo de desastres en salud frente a las bajas temperaturas a través de reuniones técnicas con las Oficinas y Direcciones de la DIRESA en el marco del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres en Salud.	Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a las bajas temperaturas en coordinación con los equipos técnicos de la Redes y Micro redes de salud	DIRECCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 5,000.00	X	X	X	X	X								X	X
					Articulación permanente con los prestadores de salud a nivel nacional, público y privado, Ministerios, CENEPRED e INDECI, para articular actividades y fortalecer capacidades.	Articulación permanente con los prestadores de salud público y privado a nivel regional, y Plataformas Regional y provincial de Gestión de Riesgo de Desastre, con la finalidad de actualizar la información, articular las	Articulación permanente con los prestadores de salud, público y privado, Comité Distrital de Defensa Civil/Comité de Gestión de Riesgo de Desastre, con la finalidad de actualizar la información, articular las y fortalecer		S/. 2,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir la mortalidad por Neumonía en menores de 5 años, causado por efecto de la temporada de Bajas Temperaturas.																							
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS										2014				2015									
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLES MINSA	PRESUPUESTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Reducción del Riesgo	Implementación de la Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Gestión y conducción	Fortalecer la capacidad de respuesta de la temporada de bajas temperaturas	Asistencia técnica para la Evaluación de daños y análisis de Necesidades (EDAN) por efectos de las bajas temperaturas a nivel regional.	Asistencia técnica para la Evaluación de daños y análisis de Necesidades (EDAN) por efectos de las bajas temperaturas a los establecimientos de salud.	Generar conocimiento del EDAN a nivel de los EESS.	DIRECCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 5,000.00		X	X	X								X	X	X
					Declaratoria de alerta según corresponda y asistencia técnica para la declaratoria de alerta a nivel regional	Declaración de alerta del nivel Regional. Brindar asistencia técnica al nivel local para la propuesta al nivel regional de la declaratoria de alerta.	Evaluar, suentnar y solicitar la alerta correspondiente al nivel regional (Director DIRESA).		S/. 2,000.00	X	X	X	X	X	X								

Vigilancia epidemiológica y laboratorio frente a los desastres 3. Implementación del sistema de vigilancia epidemiológica y de daños trazadores frente a Riesgos de emergencias sanitarias y desastres	Asistencia Técnica a Nivel Regional para la implementación de la vigilancia epidemiológica y salas de situación epidemiológica.	Asistencia Técnica a Nivel de redes de salud para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y salas de situación de salud ante bajas temperaturas	Vigilancia epidemiológica intensificada de daños trazadores por bajas temperaturas en distritos priorizados	DRE S/ - 2,600.00	X	X	X	X	X	X												
	Monitoreo y supervisión de unidades notificantes con incremento de las tasas de incidencia de IRAS, neumonías y mortalidad por neumonías.	Monitoreo y supervisión de unidades notificantes con incremento de las tasas de incidencia de IRAS, neumonías y mortalidad por neumonías.	Articulación de la intervención para la prevención y control de daños trazadores por bajas temperaturas.		X	X	X	X	X	X												
	Análisis de la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica del ámbito regional a la Dirección General de Epidemiología y COE para la emisión de alertas tempranas.	Análisis de la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica del ámbito regional a la Dirección General de Epidemiología y COE para la emisión de alertas tempranas.	Análisis de la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica del ámbito local, actualización de los ULAES y cumplimiento de alertas.		X	X	X	X	X	X												
	Investigación epidemiológica de mortalidad por neumonía	Investigación epidemiológica de mortalidad por neumonía	Aplicación de la autopsia verbal en muerte por neumonías en menores de 5 años.		X	X	X	X	X	X												

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

			4. Fortalecimiento de capacidad resolutiva del laboratorio frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas	Asistencia técnica a Laboratorio referencial frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico	Difusión y aplicación de protocolos actualizados de diagnóstico de enfermedades con potencial riesgo epidémico.	Aplicación de los protocolos de enfermedades con énfasis del personal relacionados al potencial riesgo epidémico	DRE	S/. 1,500.00	X	X	X	X	X												
				Investigación de brotes epidémicos	Asistencia técnica a Redes/Micro redes en aspectos de laboratorio en la investigación de brotes de enfermedades con potencial riesgo epidémico	Participación del personal de las unidades de toma de muestra de agentes relacionados con brotes de enfermedades con potencial riesgo epidémico		S/. 2,000.00	X	X	X	X	X												
				Asistencia técnica a las DIREAS/DISAS/GERESAS para la adquisición de materiales y equipos de laboratorio y otros relacionados con las áreas de diagnóstico	Diagnóstico oportuno, garantizado a través de la adquisición oportuna y adecuada de materiales e insumos de laboratorio y otros directamente relacionados con las áreas de diagnóstico	Elaboración de requerimientos de materiales e insumos de laboratorio para atender la demanda de las localidades priorizadas y zonas de emergencia.		S/. 1,000.00	X	X	X	X	X												
		Origenación de los servicios de Salud frente a bajas	5. Monitoreo y evaluación del Sistema de Suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Monitoreo y evaluación del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Gestionar el abastecimiento permanente y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los	Realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para la	DIGRMID	S/. 10,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

					establecimientos de salud	atencion de la demanda de atencion de salud														
					Distribuir los productos farmaceuticos,disp ositivos medicosy productos sanitarios a los puntos de almacenamiento para atender a las localidades priorizadas															
					Gestionar la construccion, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los almacenes, para el cumplimiento de las Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) y las Buenas Practicas de Dsitribucion y Transporte (BPDyT) de los productos farmaceuticos y dispositivos medicos y productos sanitarios.	Realizar el almacenamiento adecuado de los productos farmaceuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios, cumpliendo los requisitos minimos de las Buenas Practicas de Almacenamiento para preservar la calidad y seguridad del medicamento.														

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

				<p>Brindar asistencia técnica sobre la gestión adecuada y oportuna del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, promoviendo el uso racional y la preservación de la calidad en las DISA/DIRESA/GERES A con riesgo de desastres en salud.</p>	<p>Brindar asistencia tecnica a los responsables de almacenes y servicio de farmacia, para asegurar el adecuado suministro y la preservacion de la calidad de productos farmaceuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios</p>	<p>Gestionar ante la DIRESA para la realizacion de capacitacion al personal del establecimiento de salud en temas de gestion de suministro de medicamentos</p>													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				<p>Realizar la evaluacion, supervision y monitoreo del SIMED de las DISA/DIRESA/GERES A con riesgo de desastres en salud</p>	<p>Supervisar y monitorear el oportuno y adecuado suministro de los productos farmaceuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios priorizando establecimientos de salud con poblaciones mas vulnerables.</p>	<p>Mantener el oportuno y adecuado suministro de productos farmaceuticos, dispositivos mendicos y productos sanitarios para la atencion de salud priorizando establecimientos de salud con poblaciones mas vulnerables</p>													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			6.Disponibilidad oportuna y adecuada de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las DISA/DIRESA/GERESA	Monitoreo de la disponibilidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las DISA/DIRESA/GERESA	Supervisar y monitorear el oportuno y adecuado suministro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios priorizando establecimientos de salud con poblaciones más vulnerables.	Mantener el oportuno y adecuado suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para la atención de salud priorizando establecimientos de salud con poblaciones más vulnerables.													
			7.Fortalecimiento de los establecimientos de salud con el abastecimiento adecuado y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Monitoreo de la disponibilidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las DISA/DIRESA/GERESA	Abastecimiento permanente y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los establecimientos de salud para la atención de la demanda de atención de salud.	Elaborar el requerimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna desde los mismos para la atención de la demanda de atención de salud.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

			8.Promover el acceso así como el uso seguro y racional de Productos Farmaceuticos y Dispositivos Medicos, fomentar la buenas practicas de prescripcion y dispensacion a nivel nacional	Fortalecer la notificacion de Reacciones Adversas de los Productos Farmaceuticos e Incidentes Adversos a Dispositivos Medicos utilizados en la atencion del riesgo por efectos del fenomeno del niño 2014	Fortalecer la notificacion de Reacciones Adversas de los Productos Farmaceuticos e Incidentes Adversos a Dispositivos Medicos utilizados en la atencion del riesgo por efectos del fenomeno del niño 2014	Notificar las Reacciones Adversas de los Productos Farmaceuticos e Incidentes Adversos a Dispositivos Medicos utilizados en la atencion del riesgo por efectos del fenomeno del niño 2014				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Reducción de la vulnerabilidad de poblaciones en riesgo	11. Fortalecimiento de la organización de los servicios de salud para la reducción del riesgo frente a bajas temperaturas	Capacitacion en servicio de salud para fortalecer las competencias al personal de salud, equipos AISPED, de las DIRESAS/GERESAS a fin de mejorar la atencion de salud.	Capacitación del personal de salud, SERUMS y equipos AISPED en guías de práctica clínica y/o AIEPI clinico , para el manejo de casos y control de enfermedades prevalentes y transmisibles con enfoque de atención integral y su adecuada implementacion a nivel regional.	Capacitación del personal de salud y equipos AISPED en protocolos y guias de práctica clínica para el manejo de casos y control de enfermedades prevalentes (IRAs, Neumonías y SOB/Asma) y transmisibles con enfoque de atencion integral y su adecuada implementación en el nivel local	DGSP / DAIS	S/. 4,500.00		X	X	X	X	X							

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

						X	X	X	X	X												

			Organización de las actividades de Salud Ambiental 12. Fortalecimiento de capacidades para el diagnóstico, planificación, aplicación de medidas de vigilancia y control de los aspectos sanitarios y ambientales, para la prevención de enfermedades derivadas por bajas temperaturas.	Fortalecimiento de la gestión en prevención del riesgo y control de daños en salud ambiental, desarrollando capacidades para la aplicación de medidas de vigilancia y control de aspectos sanitarios y ambientales, frente a bajas temperaturas.	Brindar asistencia técnica a redes y micro redes para mejorar acciones de vigilancia y control de agua de consumo humano, residuos sólidos, aguas residuales, excretas, higiene alimentaria y otros de importancia regional y local.	Ejecución de acciones de vigilancia de la calidad del agua, manejo de excretas, residuos sólidos, aguas residuales, salud ocupacional, control de roedores, vectores, higiene alimentaria, cementerios y calidad de aire en zonas de riesgo.	DIR: SALUD AMBIENTAL	S/. 5,000.00	x							x	x	x	x	x	x	
			Monitoreo a GERESAS, DIRESAS y DISAS en el cumplimiento de las actividades de Salud Ambiental.	Monitoreo y Supervisión a las redes y micro redes, la ejecución de las actividades de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, residuos sólidos, vigilancia y control de vectores-roedores, higiene alimentaria, manejo de disposición de excretas y cementerios.	Monitoreo y Supervisión a las redes y micro redes, la ejecución de las actividades de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, residuos sólidos, vigilancia y control de vectores-roedores, higiene alimentaria, manejo de disposición de excretas y cementerios.	Vigilancia de la calidad del agua, manejo de excretas, residuos sólidos, vigilancia y control de vectores-roedores, alimentos, salud ocupacional, por el riesgo de enfermedades derivadas de la temporada de bajas temperaturas en zonas de riesgo.	DIR: SALUD AMBIENTAL	S/. 5,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Organización de los Servicios de Salud.	13. Fortalecimiento de la organización de los servicios de salud para reducir los riesgos frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en la salud.	1. Asistencia Técnica a las DIRESAS/GERESAS para el fortalecimiento de competencias en la organización de las intervenciones de la Atención en Salud mediante la Oferta Móvil para la respuesta frente a los efectos de las bajas temperaturas en salud.	Asistencia Técnica a las Redes de Salud y Microredes para Fortalecer competencias en la organización de las intervenciones de la Atención en Salud mediante la Oferta Móvil.	Implementar y desarrollar las actividades para las intervenciones de la Atención en Salud mediante la Oferta Móvil.	DGSP / DSS	S/. 18,000.00																
			Identificar la necesidad de implementar Equipos de Oferta Móvil.	Gestionar e implementar Equipos de Oferta Móvil con personal de salud multidisciplinario.					x	x	x	x										
		2. Asistencia Técnica a las DIRESAS/GERESAS para el fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia en los establecimientos de salud de los distritos priorizados.	Supervisión y Monitoreo de la implementación de la cartera de servicios, los mapas y flujos de referencias y contrarreferencias actualizado en los establecimientos de salud de los distritos priorizados.	Elaborar e implementar la cartera de servicios, los mapas y flujos de referencias y contrarreferencias en los establecimientos de salud de los distritos priorizados.																		

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Fortalecer las capacidades Institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en salud.																						
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS										2014				2015								
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLES MINSA	PRESUPUESTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Institucionalización de la GRD	implementación de la GRD	Gestión y Conducción	1. Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno.	Fortalecer la inclusión de la GRD en los Instrumentos de Gestión del Ministerio de Salud .	Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de Gestión de las DIRESA.	Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de Gestión locales	DIRECCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 2,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
				2. Fortalecer la cultura de prevención del riesgo de desastres del Ministerio de Salud.	Fortalecer la cultura de prevención ,mediante lineamientos definidos en las reuniones técnicas permanentes del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Salud.	Fortalecer la cultura de prevención ,mediante los lineamientos definidos en las reuniones técnicas permanentes del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del las DIRESA.	Operativizar los lineamientos en materia de prevención del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del las DIRESA.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
				3. Desarrollar la gestión de la continuidad operativa de salud.	Desarrollar el plan de continuidad operativa del Ministerio de Salud	Articular el plan de continuidad operativa en salud de sus región al plan de continuidad operativa del Ministerio de Salud del Ministerio de	Garantizar la implementación del plan de continuidad operativa en salud de su región.					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

								Salud .																					

TOTAL

S/. 188,0 40.00

INDICADORES						
OBJETIVOS						
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Evaluar los riesgos que permita establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones.						
INDICADORES				RESULTADOS		
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Porcentaje de DIRESAS que elaboran mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas	N° de DIRESAS con mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas / N° total de DIRESAS X 100	Informe OGDN	Anual	40%	50%	60%
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Prevenir los casos de IRAs y Neumonías en menores de 5 años, causados por los efectos de la temporada de Bajas Temperaturas.						
INDICADORES						RESULTADOS
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Disminucion de la tasa de Morbilidad por Neumonía en menores de 5 años a nivel nacional	N° de episodios de Neumonía en menores de 5 años X 10,000 hab. / población menor de 5 años	Informe DGE	Anual	105.9	103.4	100.1
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir la mortalidad por Neumonía en menores de 5 años, causado por efecto de la temporada de Bajas Temperaturas.						
INDICADORES						RESULTADOS
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Disminucion de defunciones por Neumonía en menores de 5 años a nivel nacional	N° de episodios de Defunciones por Neumonía en menores de 5 años	Informe DGE	Anual	374	402	368
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Fortalecer las capacidades Institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en salud.						
INDICADORES						RESULTADOS
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	LINEA DE BASE 2013	2014	
Porcentaje de Direcciones y Oficinas del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MINSA que elaboran instrumentos de gestión territorial con inclusión en Gestión del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos con gestión territorial, que incluyen la gestión del riesgo de Desastres aprobados/N° de Instrumentos con gestión territorial aprobados	Informe OGDN / GTGRD	Anual	Sin datos	50%	

INDICADORES						
OBJETIVOS						
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Evaluar los riesgos que permita establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones.						
INDICADORES				RESULTADOS		
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Porcentaje de Diresas que elaboran mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Diresas con mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas}}{\text{N}^\circ \text{ total de Diresas}} \times 100$	Informe OGDN	Anual	40%	50%	60%
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Prevenir los casos de IRAs y Neumonías en menores de 5 años, causados por los efectos de la temporada de Bajas Temperaturas.						
INDICADORES						RESULTADOS
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Disminucion de la tasa de Morbilidad por Neumonia en menores de 5 años a nivel nacional	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de episodios de Neumonia en menores de 5 años}}{\text{población menor de 5 años}} \times 10,000 \text{ hab.}$	Informe DGE	Anual	105.9	103.4	100.1
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir la mortalidad por Neumonía en menores de 5 años, causado por efecto de la temporada de Bajas Temperaturas.						
INDICADORES						RESULTADOS
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	2012	2013	2014
Disminucion de defunciones por Neumonia en menores de 5 años a nivel nacional	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de episodios de Defunciones por Neumonia en menores de 5 años}}{\text{población menor de 5 años}}$	Informe DGE	Anual	374	402	368
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Fortalecer las capacidades Institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en salud.						
INDICADORES						RESULTADOS
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	LINEA DE BASE 2013	2014	
Porcentaje de Direcciones y Oficinas del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MINSA que elaboran instrumentos de gestión territorial con inclusión en Gestión del Riesgo de Desastres.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Instrumentos con gestión territorial, que incluyen la gestión del riesgo de Desastres aprobados}}{\text{N}^\circ \text{ de Instrumentos con gestión territorial aprobados}}$	Informe OGDN / GTGRD	Anual	Sin datos	50%	

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS CON PRESUPUESTO PARA SER LLENADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO

1. Evaluar los riesgos que permita establecer medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones.

MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE MINSA	RESPONSABLE REGIONAL	PRESUPUESTO
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	Normatividad y lineamientos:								Tipo de Presupuesto PpR (articulado Nutricional , 068 ,etc)
		Participación social:								
		Generación del conocimiento de peligros o amenazas:								
		Análisis de vulnerabilidad:								
		Valoración y escenarios de riesgo:								
		Difusión: Acopiar y difundir el conocimiento sobre el riesgo de desastres								

2. Prevenir los casos de IRAs y Neumonías en menores de 5 años, causados por los efectos de la temporada de Bajas Temperaturas.

MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE MINSA	RESPONSABLE REGIONAL	PRESUPUESTO
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención del riesgo del Riesgo	Normatividad y lineamientos								
		Planificación preventiva:								
		Participación social:								
		Indicadores de prevención:								
		Financiación de la prevención:								
		Implementación de la prevención a través de la Planificación territorial y sectorial:								
		Implementación de la prevención a través de las normas de urbanismo y construcción								
		Control y evaluación:								

3. Reducir la mortalidad por Neumonía en menores de 5 años, causado por efecto de la temporada de Bajas Temperaturas.

MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE MINSA	RESPONSABLE REGIONAL	PRESUPUESTO
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Reducción del Riesgo	Normatividad y Lineamientos:								
		Diagnóstico e intervención:								

		Participación social:								
		Evaluación de programas y proyectos:								
		Información y seguimiento:								
		Planificación participativa:								
		Planificación integral, armonizada y transversal:								
		Gestión de recursos:								
		Implementación de la reducción del riesgo:								
		Seguimiento y evaluación.								
4. Fortalecer las capacidades Institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en salud.										
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE MINSA	RESPONSABLE REGIONAL	PRESUPUESTO
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno	Institucionalización de la prevención y reducción del riesgo								
		Fortalecer la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres								

DIRECTORES Y COORDINADORES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE REDES Y HOSPITALES DIRESA AMAZONAS - 2014										
EE.SS.	DIRECCION	CARGO	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRAL TELEFONICA	TELEFAX	RPM	CORREO ELECTRONICO	RADIO	
									INDICATIVO	FRECUENCIA
DIRESA	Jr. TRIUNFO S/N.	DIRECTOR GENERAL	MG.	EINEVER PEREZ RAFAEL	041-477446	477046	#990322153	rafael_ep@hotmail.com		
		COORDINADOR CPCED	TECNICO	LAZARO HERRERA JOSE ANTONIO			#979985029	lazarodefensa@hotmail.com		
		RESPONSABLE DEL COE	TECNICO	ZUMAETA SALAZAR WILDER AUGUSTO			#959292386	wilder_agusto@hotmail.com		
HOSPITALES	Jr. TRIUNFO S/N.	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS	MEDICO	TORRES SANTILLAN CARLOS MARTIN	041-477016		#3695516	cmts.71@hotmail.com		
		RESPONSABLE DE COE	OBSTETRIZ	NIÑO ALCANTARA FLOR			#158005	flornio2@hotmail.com		
	JR.SAN FELIPE N°111	DIRECTORA DEL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA	MEDICO	EDUARDO ALBERTO MURIAS LEON	041-474634		940604722		OCBW-76	6345
		RESPONSABLE DE COE	MEDICO	LUIS ALBERTO SANCHEZ LAPOINT			*986708	Medicoluisalbert@hotmail.com		
	SECTOR :JUAN VELASCO ALVARADO	DIRECTORA DEL HOSPITAL SANTA MARIA DE NIEVA	MEDICO	ALKER PERCY CHANCA YANGALI	838013		*079866	alker24196@hotmail.com	76HOTEL	6240
		RESPONSABLE DE COE	MEDICO	ALKER PERCY CHANCA YANGALI	838013		*079866	alker24196@hotmail.com	76HOTEL	6240
	ALONSO DE ALVARADO N°. 915	DIRECTOR DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA-R.MENDOZA	MEDICO	ELDER RODRIGUEZ ZELADA	041-476046		#957906821	elder_medic_unmsm@hotmail.com		
		RESPONSABLE DE COE	TECNICO ENF.	PELAEZ TORREZ EMILIANO			#955911264	emiliano_pelaez@hotmail.com.		
	AV.HEROES DEL CENEPA 980	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL GUSTAVO LANATTA LUJAN - BAGUA	MEDICO	YESPER SARAVIA DIAZ	041-472064		*0237994	yespersaravia@hotmail.com		
		RESPONSABLE DE COE		MILIAN CORREA ADAN			#950882295	adanmedic@hotmail.com		
REDES	AV HEROES DEL CENEPA 980	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE BAGUA	MEDICO	JHONY MANUEL URETA NUÑEZ	041-471604	41471604			45HOTEL	6345/8315
		RESPONSABLE DE COE	LIC.ENF.	MAGALY GARCIA DIAZ			#955630405	magita_garcia@hotmail.com		
	JR.ANDRES AVELINO CACERES 496	DIRECTORA RED DE SALUD UTCUBAMBA	MEDICO	CORTEZ TABOADA ANTONIO ANDERSON			#948677878			
		RESPONSABLE DE COE	BIOLOGO	ALDO WILITON DAVILA SOBRINO		41475205	#955649176	aldodavilasobrin@hotmail.com		
	Jr.BOLIVAR N°700	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI	MEDICO	BLGO.JAIME MIGUEL BERNAL FIESTAS	838013		#964034455	marbenday@hotmail.com	SIETE SEIS	6240
		RESPONSABLE DE COE	TEC.ENF.	VICTOR LUIS OZORIO PRETEL			#202558	ozoriocondor@hotmail.com		
	Jr. TRIUNFO S/N.	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CHACHAPOYAS	OBSTETRA	VICTOR ANDRES BECERRA ZEGARRA			#033381	vbecerra10837@hotmail.com		
		RESPONSABLE DE COE	CPCC	JUAN C. ARMANDO SALDAÑA MENDOZA			#958829531	jcasmendoza@hotmail.com		

EJECUTORA

EJECUTORA

EJECUTORA

EJECUTORA

JEFES Y COORDINADORES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LAS MICROREDES DE SALUD 2014										
EE.SS	DIRECCION	CARGO	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRAL TELEFONICA	TELEFAX	RPM	CORREO ELECTRONICO	RADIO	
									INDICATIVO	FRECUENCIA
MICRO REDES DEL AMBITO DE LA RED CHACHAPOYAS	AV. EL TRABAJO S/N	JEFE.CENTRO SALUD CHACHAPOYAS	MEDICO	RICARDO ROLANDO REYES ROJAS			#943964804		0X	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	PILAR REYNA CHAPA			*405415	pamazonas@hotmail.com		
	AV. PALOHUAYCO	JEFE.CENTRO SALUD TOTORA	OBSTETRIZ	MADHVI DEL CARMEN AMPUERO MORI			#609023	maduviampuerto@gmail.com	JULIET 16	6,762
		RESPONSABLE DEL COE	TEC. ENF	JHONATAN VISALOT ILIQUIN						
	JR. EL MOLINO S/N	JEFE.CENTRO SALUD MOLINOPAMPA	MEDICO	MIJAIL ENRIQUE VARGAS TORREJON			#975379090	nbt_06@hptmail.com	MOLINOPAMPA	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	NOYER CAMUS ECHEVARRIA			974836972	noyer_33@hotmail.com		
	PIPUS	JEFE.CENTRO SALUD PIPUS	OBSTETRIZ							
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.LAB.	NANCY LLULITH GARCIA VALQUI			#0032194	garcia_12chiclayanita@hotmail.com		
	JR. PROSPERO N°. 610	JEFE.CENTRO SALUD LEYMEBAMBA	MEDICO	KATHIA LUCERO FELIPE YOPLAC			#975010997	lucero1326@hotmail.com	94 INDIO	6,762 .00
		RESPONSABLE DEL COE	CHOFER	DIMAS CHAVEZ MORI			#945395582	dichamo2007@hotmail.com		
	AV. BLASVALERA S/N	JEFE.CENTRO SALUD LAMUD	MEDICO	CARMEN JULIA NARRO MEDINA			#959523012	cinarrom@gmail.com	74 CHARLY	6,762 .00
		RESPONSABLE DEL COE	INSP.EC.SANIT	MIGUEL ALFREDO ZAVALA RODRIGUEZ			#988397110	miguelito1960@hotmail.com		
	RAMON CASTILLA 468	JEFE.CENTRO SALUD LUYA	MEDICO	LUZ MILAGROS CUEVA EUSEBIO			#949698393	imce halima@hotmail.com		
		RESPONSABLE DEL COE	TEC. ENF.	ROBERTO RAMIREZ MERINO			941892572	saulo5_8@hotmail.com		
	COLLONCE	JEFE.CENTRO SALUD COLLONCE	MEDICO	MELISA CATERINE VILLAVICENCIO SALDAÑA			*0114127	melisavillavicencio@hotmail.com	JULIET 26	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	JUAN MANUEL CAMPOJO MALDONADO			#944894783			
	OCALLI	JEFE.CENTRO SALUD OCALLI	MEDICO	JORGE ORESTES OJEDA TORRES			*678891	jorgeoot_1@hotmail.com	JULIET 22	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	ELIZABETH MUÑOZ INGA			#969140892	elizuhe5@hotmail.com		
	JR. SAN MARTIN CUADRA 1	JEFE.CENTRO SALUD JUMBILLA	LIC.ENF.	MARIA LETICIA RODRIGUEZ DE JULIAN			*0240286	leticita61@hotmail.com	74 BRAVO	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	DORIS BAUTISTA MASLUCAN			#968443866	doris141071@hotmail.com		
	JR.POMACOCAS	JEFE.CENTRO SALUD POMACOCAS	MEDICO	CHRISTIAN TIBURCIO ALVA			#968881991	christian tibal@hotmail.com	JULIET 31	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.LAB.	GENOVEVA GALVEZ VASQUEZ			941928808			
	CALLE JUAN SUMARAN PASTOR S/N	JEFE.CENTRO SALUD PEDRO RUIZ	MEDICO	GILDA MARISELA SANTILLANA GONZALES			#003835	gildasantillana@gmail	94 LIMA	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	HERMELINDA PELAEZ CULQUI			*0049824	herme_1030@hotmail		
	AV KUELAP S/N	JEFE.CENTRO SALUD TINGO	MEDICO	DANIEL MONTOYA ZAMORA			941731610	danieltingo@hotmail.com	94 JULIET	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	FRANCLIN BARDALES INGA			941715858	franclin74@hotmail.com		
	SANTO TOMAS	JEF DEL CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS	MEDICO	JHAN CARLOS FREDDY RISCO CABREJO			#979074148	jhancarlos431422@hotmail	94 MAY	6,762.00
		RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	EMERSON TORREJON CRUZ			#953935032	emerson01016@hotmail.com		
YERBABUENA	JEF DEL CENTRO DE SALUD DE YERBABUENA	MEDICO	EBERTH PUERTA VENTURA			#948582152	anderxcpb@hotmail.com	94 GOL	6,762.00	
	RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	ROBERTO RAMOZ GOMEZ			#954008998	rober65@hotmail.com			
JR. LOS ESTUDIANTES	JEF DEL CENTRO DE SALUD DE LONGAR	OBSTETRIZ	JESSICA MAGALI ZELADA TRIGOSO			#979598580	jessicamagali@hotmail.com			
	RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	MARIA OLGA MESTANZA GUTIERREZ			#990340114				
NUEVO CHIRIMOTO	JEF DEL CENTRO DE SALUD DE NUEVO CHIRIMOTO	OBSTETRA	HECTOR LUIS VALENCIA TORRES			#966668127	Lizamp8@hotmail.com.			
	RESPONSABLE DEL COE	LIC.ENF.	JHONY ISAAEL VARGAS MAS			#999222781	ltonivm20@hotmail.com			
ZARUMILLA	JEF DEL CENTRO DE SALUD DE ZARUMILLA	OBSTETRIZ	NELLY CHUQUIZUTA VILLAREAL			#985679290	elizah5@hotmail.com			
	RESPONSABLE DEL COE	TEC.ENF.	MILAGROS MARCHAND SALDAÑA			#971786354				
HUAMBO	JEF DEL CENTRO DE SALUD DE HUAMBO	ODONTOLOGO	C.D.RICHARD DIAZ AQUILAR			#952025286	ms.huambo@hotmail.com			
	RESPONSABLE DEL COE	OBSTETRIZ	C.D.RICHARD DIAZ AQUILAR			#952025286	ms.huambo@hotmail.com			

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

ANEXO N°3

RED RADIAL DE LA DIRESA AMAZONAS

PROVINCIA	DISTRITO	RED	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO	INDICATIVOS ACTUAL	MARCA	MODELO	SERIE	SISTEMA RADIO	ALIMENTACION VOLTAJE	FRECUENCIA	MARCA DE ANTENA	ALTURA	CONDICION	OBSERVACION
CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	DIRESA	DIRESA	OAX - 94	YAESU	SYSTEM 600	IDK6600LMR	HF	FUENTE PODER	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
CHACHAPOYAS		CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	P.S LEVANTO	LEVANTO	ICOM	IC 78		HF	FUENTE PODER	6762.0	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	OPERATIVO
CHACHAPOYAS	BALSAS	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	P.S. BALSAS	94 ALFA	YAESU	FT-80C	5E241268	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA		LEYMEBAMBA	P.S CHUQUIBAMBA		VERTEX			HF	FUENTE PODER		MULTIBAN		OPERATIVO	NUEVO
CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	P.S CANNAN		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	P.S MORADA		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
CHACHAPOYAS	P.S CHUMBOL	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	P.S CHUMBOL		VERTEX			HF	FUENTE PODER		MULTIBAN	12m.	NUEVO	OPERATIVO
CHACHAPOYAS		CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	P.S COCHABAMBA		VERTEX				FUENTE PODER		MULTIBAN	12m.	NUEVO	NUEVO
CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	P.S ATUEN		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
CHACHAPOYAS	GRANADA	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	P.S. GRANADA	94 DELTA	YAESU	FT - 840	4K110330	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.		
CHACHAPOYAS	SA. FCO. DAGUAS	CHACHAPOYAS	PIPUS	P.S. PIPUS	94 ECO	YAESU	SYSTEM 600	60010808	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.		
CHACHAPOYAS	SOLOCO	CHACHAPOYAS	PIPUS	P.S. MITO	JULIET 6	YAESU	SYSTEM 600	6K250205	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	8 m.		
CHACHAPOYAS	CHILIQUN	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	P.S. CHILIQUN	CHILIQUN	YAESU	SYSTEM 600		HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	8 m.		
CHACHAPOYAS				P.S. MANGO		VERTEX			HF	FUENTE PODER		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
CHACHAPOYAS				P.S LOPECANCHA		VERTEX			HF	FUENTE PODER		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
CHACHAPOYAS	JALCA GRANDE	CHACHAPOYAS	YERBABUENA	P.S. YERBABUENA	94 GOL	YAESU	SYSTEM 600	6F020601	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	C.S. LEYMEBAMBA	94 INDIO	MOTOROLA	MICOM - 2	8565XC1214	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.	NOOPERATIVO	PARA BAJA
CHACHAPOYAS	MAGDALENA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S. MAGDALENA	MAGDALENA	YAESU	MPPRANSCEIVER	F74GX	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12m.		
CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	C.S. MOLINOPAMPA	MOLINOPAMPA	YAESU	SYSTEM 600	61030958	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..		
CHACHAPOYAS	JALCA GRANDE	CHACHAPOYAS	YERBABUENA	P.S. JALCA GRANDE	77 ALFA	YAESU	FT - 840	4K120054	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
CHACHAPOYAS	QUINJALCA	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	P.S. QUINJALCA	77 CHARLY	YAESU	SYSTEM 600	9C1440751	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..		
CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	P.S. LOS CHILCHOS	CHILCHOS	YAESU	SYSTEM 600	1N630383	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
CHACHAPOYAS	JALCA GRANDE	CHACHAPOYAS	TOTORA	P.S. TRIUNFO	JULIET 39	YAESU	SYSTEM 600	2N740068	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	20 m..		
CHACHAPOYAS	CHETO	CHACHAPOYAS	PIPUS	P.S. CHETO	JULIET 40	YAESU	SYSTEM 600		HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	35 m.		
BONGARA	JAZAN	CHACHAPOYAS	PEDRO RUIZ	C.S. PEDRO RUIZ G.	94 LIMA	YAESU	SYSTEM 600	G1031053	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	6 m.		
BONGARA	FLORIDA	CHACHAPOYAS	POMACOCHAS	C.S. POMACOCHAS	JULIET 31	YAESU	FT-80C	4N190558	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
R. DE MENDOZA	OMIA	CHACHAPOYAS	POMACOCHAS	P.S SALAS		VERTEX			HF	BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.	NUEVO	
BONGARA	JUMBILLA	CHACHAPOYAS	JUMBILLA	C.S. JUMBILLA	74 BRAVO	VERTEX	SYSTEM 600	5G080542	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BONGARA	CHURUJA	CHACHAPOYAS	PEDRO RUIZ	PS. CHURUJA	JULIET 33	YAESU	FT-80C	4N200298	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	10M		
BONGARA	YAMBRASBAMBA	CHACHAPOYAS	POMACOCHAS	P.S. PROGRESO	74 DELTA	YAESU	FT-80C	SO - 220711	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
BONGARA	YAMBRASBAMBA	CHACHAPOYAS	POMACOCHAS	P.S. BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	YAESU	FT-80C	4N190558	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.		
LUYA	SANTA CATALINA	CHACHAPOYAS	PEDRO RUIZ	P.S. SALAZAR	JULIET 8	YAESU	FT-80C	5H270904	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	15 m..		
LUYA	SANTA CATALINA	CHACHAPOYAS	PEDRO RUIZ	EL INGENIO		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL	6762.0	YAESU	12m.	NUEVO	OPERATIVO
LUYA				P.S KUELAP		ICOM				FUENTE PODER		ICOM	12m.	NUEVO	OPERATIVO
LUYA	TINGO	CHACHAPOYAS	TINGO	C.S. TINGO	94 JULIET	MOTOROLA	M70AMKOKV5BN	8565XC1199	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	14 m.	OPERATIVO	OPERATIVO
LUYA	SANTO TOMAS	CHACHAPOYAS	STO. TOMAS	C.S. SANTO TOMAS	94 MAY	YAESU	SYSTEM 600	7J040609	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12 m.		
LUYA	OCALLI	CHACHAPOYAS	OCALLI	C.S. OCALLI	JULIET 22	YAESU	FT-80C	447401	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS		P.S COCABAMBA		VERTEX			HF	FUENTE PODER	6762.0	MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS	STO. TOMAS	P.S. COCABAMBA	75 BRAVO	YAESU	FT-80C	4N190329	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..		
LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S QUISQUIS		VERTEX			HF	BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.	NUEVO	

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S YOMBLON DE C		VERTEX			HF	BATERIA		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	COCABAMBA			P.S BUENA VISTA		VERTEX			HF	FUENTE PODER		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS		P.S BALERIANA		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S CHUILON		VERTEX			HF	BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S. PIRCAPAMPA	JULIET 24	YAESU	FT-80C	4N210921	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
LUYA	COLCAMAR	CHACHAPOYAS	9 DE ENERO	P.S. COLCAMAR	JULIET 25	YAESU	SCT - 840	5D161250	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	13 m.		
LUYA	SAN JUAN OCUM	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S. COLLONCE	JULIET 26	YAESU	FT-80C	5130242	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.		
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S YOMBLON DE P		VERTEX			HF	BATERIA		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S. Y. DE PIZUQUIA	JULIET 27	YAESU	FT-80C	5L300477	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.		
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S. TRIBULON	JULIET 28	VERTEX	SYSTEM 600	SG80544	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..	OPERATIVO	REQ. MANT
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S. SAN RAMON	SAN RAMON	INCOM	IC-718	821988	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..	OPERATIVO	OPERATIVO
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S. EL REJO	EL REJO	YAESU	ST757		HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..		
LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S MENDAN		VERTEX			HF	BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	COCABAMBA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S. MENDAN	75 GOL	YAESU	SYSTEM 600	G1030774	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..		
LUYA	SAN JUAN OCUM	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S. S. JUAN OCUM	OCBW75H	YAESU	SYSTEM 600	9C140130	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	15 m..		
LUYA	CAMPORREDON	CHACHAPOYAS	OCALLI	P.S. GUADALUPE	JULIET 30	YAESU	SYSTEM 600	9C130465	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.		
LUYA	LAMUD	CHACHAPOYAS	LAMUD	C.S. LAMUD	74 CHARLY	YAESU	SISTEL - 600	20650352	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S SAN MIGUEL P		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	PROVIDENCIA	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S HUARANGUILLO		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	PROVIDENCIA			P.S NUEVO CHOTA		VERTEX			HF	FUENTE PODER		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	PROVIDENCIA	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S PROVIDENCIA		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S PIRCAPAMPA		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	VISTA HERMOSA			P.S BVISTA HERMOSA		VERTEX			HF	BATERIA/PANEL		MULTIBAN	12m.	NUEVO	
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	COLLONCE	P.S. S. M. PORO PO	JULIET 36	YAESU	SYSTEM 600	20640177	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
LUYA	MARIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S. MARIA	JULIET 38	YAESU	FT-80C	7C370324	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	10 m.		
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S.PUEBLO NUEVO		ICOM			HF	FUENTE PODER		ICOM	12m.	OPERATIVO	NUEVO
LUYA	PIZUQUIA	CHACHAPOYAS	TINGO	P.S PIZUQUIA		VERTEX			HF	BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12m.	NUEVO	OPERATIVO
LUYA	SAN GERONIMO	CHACHAPOYAS	LAMUD	P.S. PACLAS	JULIET 42	YAESU	FT80C		HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
LUYA	INGUILPATA	CHACHAPOYAS	LUYA	P.S. INGUILPATA	JULIET 43	YAESU	FT7476X		HF	Eº E / BATERIA	6762.0		12m.		
LUYA	CAMPORREDON	CHACHAPOYAS	OCALLI	P.S. CAMPORREDON	CAMPO1	YAESU	SYSTEM 600	21710148	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	MULTIBAN	12 m.		
R. DE MENDOZA	SAN NICOLAS	CHACHAPOYAS	ROD. MENDOZA	C.S. R. DE MENDOZA	OCBW - 78	YAESU	1060FT80C	440471	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12 m.		
R. DE MENDOZA	OMIA	CHACHAPOYAS	ROD. MENDOZA	P.S. OMIA	JULIET 14	YAESU	FT - 840	4L029125	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12 m.		
R. DE MENDOZA	MCAL. BENAVIDE	CHACHAPOYAS	ROD. MENDOZA	P.S. MCAL. BENAVIDE	78 BRAVO	YAESU	FT - 840 C	SCS1 - 52	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	15 m..		
R. DE MENDOZA	TOTORA	CHACHAPOYAS	TOTORA	C.S. TOTORA	JULIET 16	YAESU	FT - 840	5D161337	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	10M		
R. DE MENDOZA	OMIA	CHACHAPOYAS	ROD. MENDOZA	P.S. NVO. CHIRIMOTO	JULIET 17	YAESU	FT-80C	5L300358	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12 m.		
R. DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHACHAPOYAS	TOTORA	P.S. ZARUMILLA	OCBW78C	YAESU	SYSTEM 600 HF	96140725	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12 m.		
R. DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHACHAPOYAS	TOTORA	P.S. LUZ DEL ORIENTE	LUZ DEL ORIENTE				HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12m.	NOOPERATIVO	PARA BAJA
R. DE MENDOZA	OMIA	CHACHAPOYAS	ROD. MENDOZA	P.S. LIBANO	LIBANO	KENWOOD	TRC80	7050300	HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12m.	NOOPERATIVO	PARA BAJA
R. DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHACHAPOYAS	TOTORA	P.S. SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	YAESU	SYSTEM 600 HF		HF	Eº E / BATERIA	6762.0	YAESU	12m.		
BAGUA	LA PECA	BAGUA	NO Æ RED	RED DE SALUD BAGUA	45 HOTEL	YAESU			HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	LA PECA	NO Æ RED	NO Æ RED	HOSPITAL GUSTAVO	45 HOTEL	YAESU	SYSTEM 600		HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	C.S. IMAZA	OCBW-74				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	LA PECA	BAGUA	LA PECA	P.S. CHONZA ALTA	CHONZA ALTA				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	LA PECA	BAGUA	LA PECA	P.S. ESPITAL	ESPITAL				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	LA PECA	BAGUA	LA PECA	P.S. EL TRIUNFO	EL TRIUNFO				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

BAGUA	COPALLIN	BAGUA	COPALLIN	P.S. PAN DE AZUCA	PAN DE AZUCAR				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	COPALLIN	BAGUA	COPALLIN	P.S. CHONZA LAGUNA	CHONZA LAGUNA				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	ARAMANGO	BAGUA	ARAMANGO	P.S. MIRAFLORES DE DIOS	MIRAFLORES DE ARAMANGO				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	ARAMANGO	BAGUA	ARAMANGO	P.S. SAN JUAN DE DIOS	SAN JUAN DE DIOS				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	ARAMANGO	BAGUA	ARAMANGO	P.S. NUNPARKET	NUNPARKET				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	ARAMANGO	BAGUA	ARAMANGO	P.S. TUTUMBEROS	TUTUMBEROS				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	P.S. PAKUIT	PAKUIT				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	P.S. NAYUNPIM	NAYUNPIM				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	P.S. WAWAIN	WAWAIN				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	P.S. SHUSHUNG	SHUSHUNG				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	YAESU	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	P.S. SHIMPUENTS	SHIMPUENTS				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	C.S. WAYAMPYACK	TUYUKUWAS				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	P.S. TUPAC AMARU	TUPAC AMARU				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
BAGUA	IMAZA	BAGUA	CHIRIACO	P.S. CHIRIACO	CHIRIACO				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	INOPERATIVO	REQ. REPARAC.
BAGUA	IMAZA	BAGUA	IMAZA	P.S. CHIPE	CHIPE				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	INOPERATIVO	REQ. REPARAC.
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	C.S. HUAMPAMI	HUAMPAMI	YAESU	SYSTEM 600	OJ260103	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. SHAMATAK GRANDE	SHAMATAK GRANDE	ICOM	IC - 78		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ENERGIE	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. TUWAGENTS	TANWEGO	ICOM	IC - 78		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. KUSU PAGATA	KUSU PAGATA	ICOM	IC - 78	109869	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. CANGA	CANGA	ICOM	IC - 78	409806	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. PAMPAENTS	PAMPAS	ICOM	IC - 78	205477	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. WAWAIM	WAWAIM	ICOM	IC - 78	105478	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. TEESH	TEESH	ICOM	IC - 78	105476	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. SHAIM	SHAIM	ICOM	IC - 78	205675	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. ACHUIM	ACHUIM	ICOM	IC - 78	108394	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. KUSU KUBAIN	KUSU	ICOM	IC - 78		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. MAMAYAQUE	MAMAYAQUE	ICOM	IC - 78	105455	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	EL CENEPA	CONDORCANQUI	CENEPA	P.S. KUSU NUPATKAIM	KUSU NUPATKAIM	ICOM	IC - 78	105490	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	C.S. STA. MA. DENI	OCBW-76	ICOM IC -78		105469	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	15M	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. CIRO ALEGRIA	76 GOL	YAESU SYSTEM	FT - 80C		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	15M	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. KINGKIS	KILO 7	YAESU SYSTEM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	15M	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. KAYAMAS	KILO 9	ICOM	TC 500		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	15M	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. PUTUYAKAT	KILO 10	YAESU SYSTEM	SR - 50		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	15M	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	SANTIAGO	P.S. BELEN	BELEN				HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	15M	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. URAKUSA	URAKUSA	YAESU SYSTEM	750 H		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. NUEVO SEASME	NUEVO SEASME	ICOM - IC 77	6PC 12-20-2		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. SAASA	SAASA	YAESU SYSTEM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	HOSP. STA. MARIA	OCBW-76	ICOM IC -78		105469	HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. ALTO CANAMP	711	YAESU SYSTEM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. IPAKUMA	IPACUMA				HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. NAPURUKA	NAPURUKA	YAESU SYSTEM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. CACHIACO	F 1	YAESU	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. PAKINTSA	PAGKINTSA	ICOM	ST - 75		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	NIEVA	CONDORCANQUI	NIEVA	P.S. TAYUNTA	KILO 6	YAESU SYSTEM	FT - 80C		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. YUTUPIS	YUTUPIS	YAESU SYSTEM	OL - 3100049		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015

CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	C.S. GALILEA	SANTIAGO	YAESU SYSTEM	12 - 5 - 50		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. PAPAYACU	PAPAYACU	YAESU SYSTEM	IE - 78		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. AYAMBIS	AYAMBIS	ICOM			HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. VILLA GONZALO	VILLA GONZALO	ICOM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. CHAPIZA	CHAPIZA	ICOM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. CATERPIZA	CATERPIZA	YAESU SYSTEM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. YUJGKIM	YUJGKIM	ICOM	SYSTEM 600		HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. SAN RAFAEL	SAN RAFAEL				HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	P.S. HUABAL	HUABAL				HF	PAN. SOLAR	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	EL MILAGRO	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	P.S. SAN PEDRO DE	PEDRO DE LA PAPAYA	ISOM	HS78		HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	EL MILAGRO	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	P.S. JOROBAMBA	JOROBAMBA	ISOM	HS78		HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	C.S. CAJARURO	CAJARURO	ICOM		109889	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	P.S. JOSE OLAYA	JOSE OLAYA	ICOM			HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	P.S. HUALANGO	HUALANGO	ICOM			HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	P.S. LLUNCHICATE	LLUNCHICATE	ICOM			HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	P.S. MISQUIACU AL	MISQUIACU ALTO	ICOM			HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	JAMALCA	UTCUBAMBA	CAJARURO	P.S. HUILLARAN	HUILLARAN	ICOM			HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	REQ. MANT
UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	C.S. LONYA GRAND	OCBW-77	VERTEX ESTAN	VX-1700	61120512	HF	FUENTE PODER	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	INOPERATIV	PARA BAJA
UTCUBAMBA	CUMBA	UTCUBAMBA	CUMBA	C.S. CUMBA	CUMBA				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	INOPERATIV	REQ. REPARAC.
UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	P.S. ROBLEPAMPA	ROBLEPAMPA	ICOM IC -78	EC 512 / 92	109552	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	ICOM	15 m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	P.S. ORTIZ ARRIETA	ORTIZ ARRIETA	ICOM IC -78		205685	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	ICOM- AH - 710	15 m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	HOSPITAL SANTIAG	SANTIAGO APOSTOL				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	ICOM- AH - 710	15 m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	C.S. BAGUA GRAND	BAGUA GRANDE				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	INOPERATIV	REQ. MANT
UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	UTCUBAMBA	CUMBA	P.S. EL PALTO	EL PALTO				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	INOPERATIV	REQ. MANT
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	P.S. NARANJOS ALT	NARANJOS ALTO	ICOM		105317	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	15 m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	CAJARURO	P.S. DIAMANTE ALT	DIAMANTE ALTO	ICOM		109874	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	15 m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	NARANJITOS	P.S. CRUZ BUENA VI	CRUZ BUENA VISTA	ICOM	IC -78	205744	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	NARANJITOS	P.S. FLORIDA	FLORIDA	ICOM	IC -78	109830	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	NARANJITOS	P.S. SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	ICOM	IC -78	205744	HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	OPERATIVO	OK
UTCUBAMBA	CAJARURO	UTCUBAMBA	NARANJITOS	P.S. NARANJITOS	NARANJITOS				HF	Eº E / BATERIA	6345 / 8315	MULTIBAN	12m.	INOPERATIV	REQ. MANT